

# Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Dirección del SNBF  
Subdirección de Articulación Territorial del SNBF

Documento de Trabajo  
Febrero 2018



Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*



# Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Dirección del SNBF  
Subdirección de Articulación Territorial del SNBF

Documento de Trabajo  
Febrero 2018



## **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Karen Abudinen Abuchaibe  
**Directora General**

Sol Indira Quiceno Forero  
**Subdirectora General**

Pedro Quijano Samper  
**Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

Juan Guillermo Alba Garzón  
**Subdirector de Articulación Territorial del SNBF**

### **Equipo Técnico Coordinador- Subdirección de Articulación Territorial del SNBF**

Marta Isabel Ariza López  
Diana Paola Díaz Ruíz  
Neil Alexi Jácome Solano

### **Equipo Técnico Nacional y Territorial de Apoyo**

Janeth Alemán Sánchez  
Ginna Paola Gil Chibuque  
Elvira Inés Garzón Moreno  
Mabel Stella Betancourth Cuartas  
Yohana Marcela Aguirre Torres  
Yohana Cristina Hernández Sánchez  
Harold Arbey Bedoya Quiroga  
Pedro Pablo Castrillón Sánchez  
Liliana Ladino Gómez  
Alexandra Candelo Zapata  
Juliette Barragán Díaz  
Claudia Isabel Torres Cabrera  
William Felipe Márquez Osorio

## Presentación

La política pública en un escenario ideal, es un proceso que busca materializar los imaginarios y anhelos de la sociedad, los objetivos de bienestar colectivo que permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales (Torres-Melo, Santander, 2013). Por lo tanto, debe fijar líneas y derroteros claros y contar con una apropiación gubernamental y social frente a su implementación.

Se debe tener en cuenta, que es un proceso complejo que tiene múltiples particularidades de acuerdo al contexto socioeconómico, realidad territorial, momento político, e intereses de los diferentes actores involucrados. De esta manera, partiendo de la realidad del territorio o su situación actual, debemos centrarnos en los objetivos a largo plazo o situación ideal, teniendo presente la capacidad institucional, los recursos con los que cuenta el territorio, las principales necesidades identificadas o problemáticas priorizadas, y la voluntad política de los gobiernos.

Específicamente, la Ley 1098 de 2006 establece que los municipios y departamentos tienen la competencia de diseñar, ejecutar y evaluar una política pública diferencial de primera infancia, infancia y adolescencia, y por ser este un proceso de gestión pública, debe haber una clara intención de los gobiernos territoriales para actuar en armonía con los agentes corresponsables de su protección integral y fortalecimiento familiar.

Dada esta exigencia de la Ley, y en el marco de sus funciones como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, en convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, construyó, en el 2013, el abecé de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia. Este documento contenía una propuesta metodológica que fue útil para orientar a los territorios en el ejercicio del diseño de sus políticas públicas. A partir del proceso de asesoría técnica que se llevó a cabo entre los años 2013 y 2014, se logró la formulación de 23 políticas departamentales y 949 políticas municipales.

Por ser la política pública una apuesta nacional y territorial de mediano y largo plazo frente a la primera infancia, infancia y adolescencia, tanto los cambios normativos, los enfoques poblacionales, las prioridades nacionales y las recomendaciones internacionales, como los procesos transicionales (cambios de gobierno) de las administraciones tienen un impacto en las políticas públicas existentes que generan ajustes, derogaciones, adopciones o nuevas formulaciones y, por supuesto, implementaciones.

De igual forma, y considerando que los consensos nacionales también evolucionan, han surgido nuevas prioridades y construcciones de planes, políticas y estrategias asociados a los temas de primera infancia,



infancia, adolescencia y familia que plantean desafíos en los procesos de gestión pública territorial. Entre ellos, la Ley 1361 de 2009, por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia, y la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF, consciente del momento actual que vive el país y de la importancia que tiene para los departamentos y los municipios la consolidación de sus políticas públicas, presenta esta nueva propuesta de Guía para la formulación o ajuste de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Al ser esta una herramienta pedagógica, busca brindar orientaciones a los entes territoriales que faciliten los ajustes necesarios y que guíen su efectiva implementación.

Teniendo en cuenta que este documento se asocia al ciclo de gestión de las políticas públicas, se espera que estas orientaciones faciliten el recorrido de las entidades territoriales frente a las decisiones de gestión de su política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Al terminar el proceso y poner todas las piezas juntas se pretende tener un documento con coherencia, secuencia lógica y rigurosidad técnica, que visibilice de manera clara los objetivos que se pretenden alcanzar y promueva la articulación en las intervenciones que se pondrán en marcha para dar respuesta a las problemáticas priorizadas.

Finalmente, y por tratarse de un documento que apoya la gestión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF en el territorio, es importante señalar que el mismo se construyó inicialmente con la participación de las gobernaciones de Caldas, Cundinamarca, Tolima, Valle y Santander, la Alcaldía de Pereira y las regionales del ICBF Caldas, Cundinamarca, Tolima, Valle, Santander, Risaralda y Quindío. Además, contó con la revisión de los integrantes del Comité Ejecutivo del SNBF: Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, ministerios de Salud y Protección Social y de Educación Nacional, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia; y la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.

Con el ánimo de realizar una validación de su contenido y organización durante los meses de septiembre y octubre de 2017 desde la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se programaron 8 macro talleres con todo el equipo de referentes y enlaces regionales y zonales del SNBF, así como de otros agentes territoriales e institucionales de los 32 departamentos y de Bogotá, Distrito Capital, obteniendo como resultado el documento que se coloca a disposición de todos los agentes del SNBF que se encuentren dinamizando procesos de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio nacional.

# Aspectos generales

## 1- ¿Qué es una política pública?

Una política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar es, ante todo, un ejercicio de planeación territorial. A la luz del Artículo 201 de la Ley 1098 de 2006, se define como *“el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y se ejecuta a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias”*.

## 2- ¿Qué objetivo tiene esta Guía de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar?

Brindar orientaciones a las entidades territoriales para dinamizar las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, en función de la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

## 3- ¿Qué encontrará en esta Guía?

En esta guía encontrará, de manera sencilla y pedagógica, orientaciones para la formulación, ajuste, implementación y evaluación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio en función de la garantía de derechos.

Se entregan nuevos desarrollos conceptuales, técnicos y operativos, a partir de los avances del país en torno a las políticas públicas dirigidas a esta población (política de primera infancia, política de apoyo y fortalecimiento familiar, estrategias de prevención, política de seguridad alimentaria y nutricional), al fortalecimiento en los sistemas de información (Sistema Único de Información - SUIN y Sistema de seguimiento niño a niño de primera infancia) y a la propuesta de fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que indica a través de sus ámbitos (nacional, departamental y municipal), instancias (de decisión, operación, desarrollo técnico y participación) y herramientas para una acción articulada y coordinada de la planeación (Plan de Acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar), la implementación, el seguimiento y la evaluación de la política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Adicionalmente, la Guía contará con una **caja de herramientas** que nutrirá los aspectos generales así como cada etapa con documentos, instrumentos y desarrollos metodológicos propuestos para este y otros momentos del ciclo de gestión de la política pública, que pueden retomarse para este propósito, tales como: lineamiento para planes de desarrollo, lineamiento para Rendición Pública de Cuentas, lineamiento para la participación de niños y niñas, entre otros.

## 4- ¿Qué no hace parte de esta Guía?

Si bien esta Guía consultó y citó otros documentos, políticas, guías, protocolos y lineamientos sobre asuntos relacionados con la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, usted no encontrará estos desarrollos particulares expresados a profundidad y en detalle, ya que se esperaba que esta Guía invite a profundizar en contenidos para adquirir una mayor fortaleza técnica, metodología y procedimental para abordar territorialmente la política pública diferencial. Estos contenidos estarán relacionados en la bibliografía y en la caja de herramientas para su consulta, como se mencionó anteriormente.



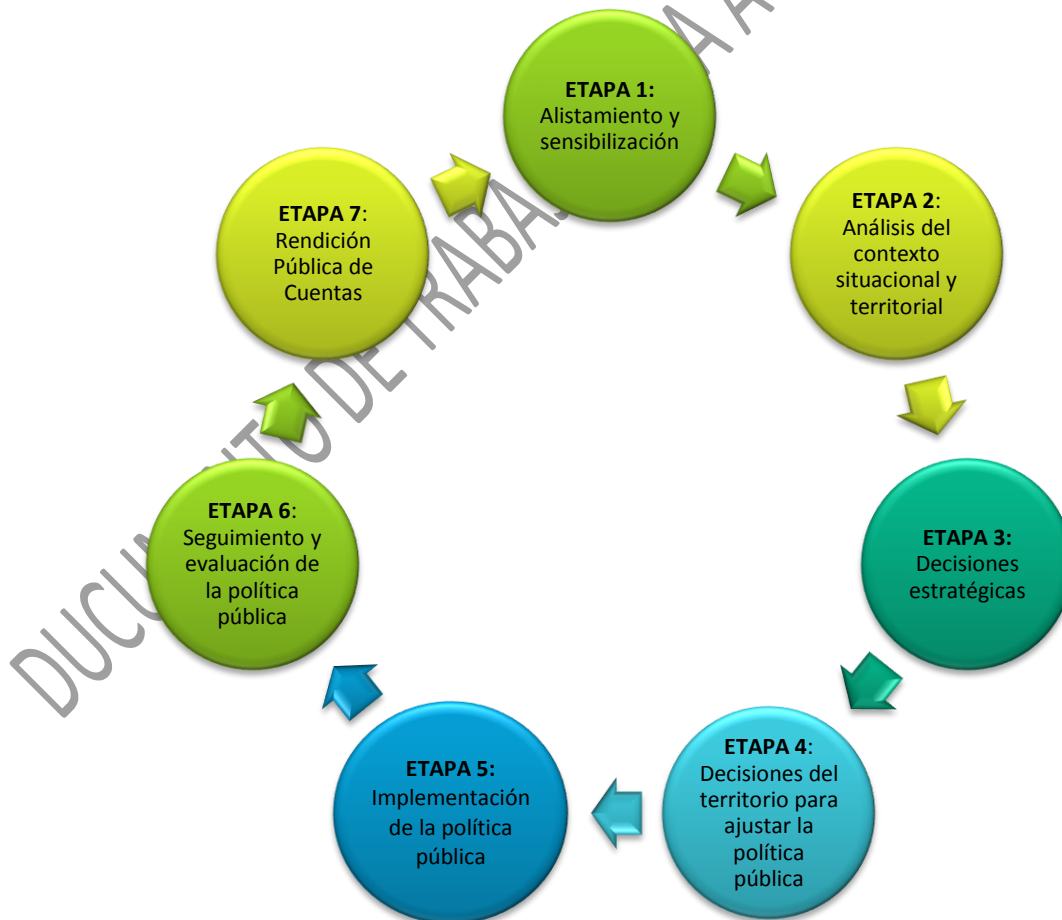
**Tenga en cuenta que:**

Esta Guía retomará el nuevo marco de política del país para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, cuyos fundamentos se armonizan con el desarrollo conceptual y operativo de la Ley 1804 de 2016.

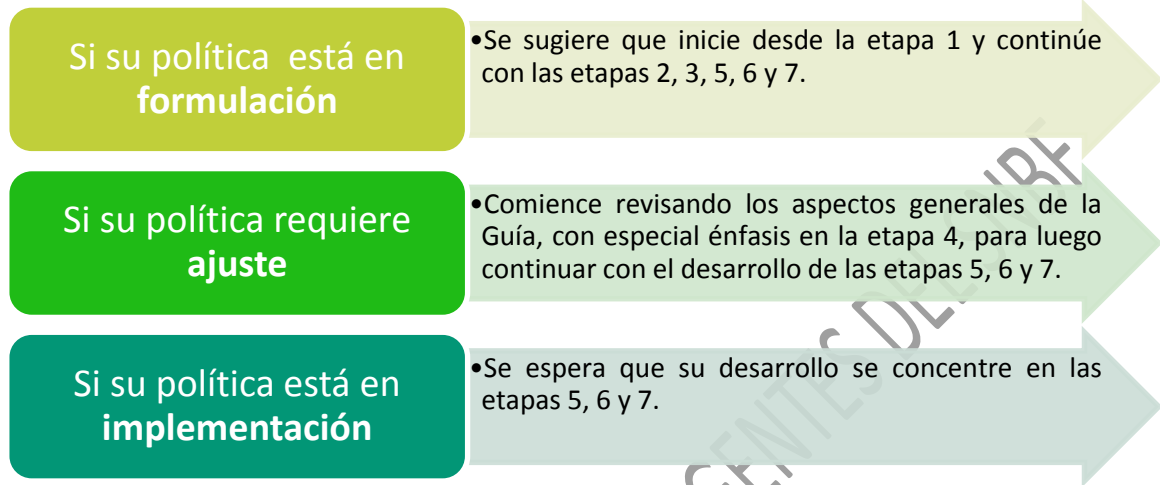
De igual forma, aborda los temas de fortalecimiento familiar reconociendo desarrollos de la Ley 1361 de 2009 de protección integral a la familia y la Ley 1857 del 26 de julio de 2017 que modifica la anterior, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y el rol como actor corresponsable de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**5- ¿Qué presenta esta Guía?**

Las etapas y momentos a tener en cuenta con base en la decisión del territorio frente a la formulación, ajuste o implementación de su política pública, de acuerdo al contexto actual del territorio. Cada etapa y momentos referidos intentan responder preguntas que orienten la importancia del mismo y formas de cómo desarrollarlo.



El territorio revisará, de acuerdo al estado de su política pública, cuáles de estas etapas son pertinentes para su desarrollo o implementación. Se propone, a continuación, un esquema de las etapas sugeridas para cada momento.



6- ¿Cuáles conceptos clave<sup>1</sup> debe considerar para abordar el proceso de formulación, ajuste e implementación de la política pública?

- a. **Enfoque de derechos:** parte del reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos en tanto universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Considera el derecho internacional de los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas. En este sentido, el punto de partida es que las personas son consideradas como el centro de atención de los agentes corresponsables de la protección integral. Para abordar con mayor profundidad esta temática, puede revisar el anexo No. 1 del Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en donde se relacionan las entidades del Estado vs los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- b. **Protección integral:** se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. (Art. 7 Ley 1098/2006)

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Todas las actuaciones dirigidas a garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes deben contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos.

<sup>1</sup> La mayoría de los conceptos aquí contenidos se describe de manera más amplia en el Lineamiento para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo 2016-2019.



- c. **Enfoque diferencial<sup>2</sup>**: reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar esta diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias.

Se fundamenta en los principios de igualdad, **diversidad**<sup>3</sup>, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, por lo que enfatiza en la necesidad de evidenciar, profundizar o ajustar la oferta de atención dirigida a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, de acuerdo con sus diferencias individuales y colectivas. Se orienta a reivindicar los derechos de todas las personas, independientemente de sus particularidades, y considera que existen rasgos que exigen acciones distintivas para construir o reconstruir las condiciones habilitantes del ejercicio y la garantía de los derechos, tanto a nivel individual como grupal.

El enfoque diferencial no se basa en un listado específico de aspectos a tener en cuenta, ya que la diversidad poblacional siempre es más amplia y dinámica que cualquier clasificación teórica. Sin embargo, a manera de ejemplo, se pueden identificar algunas categorías generales, al tiempo que se recomienda mantener una disposición abierta a reconocer las diferencias de las personas que habitan en el territorio, que es finalmente donde se visibiliza su diversidad.

Por un lado, con respecto al **género**<sup>4</sup>, el enfoque implica evidenciar y promover la transformación de las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres, asociadas no solo a dicha condición sino a otras, como: la edad, la etnia, la clase social, la orientación sexual, entre otras. En particular, busca:

- Visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del género, así como el ejercicio de poder y los roles que ejercen mujeres y hombres, y buscar su eliminación desde la niñez.

---

<sup>2</sup>De acuerdo con el ICBF, en su Modelo de enfoque diferencial de derechos de 2017. El enfoque diferencial se define como un aporte del derecho internacional de los derechos humanos a la implementación de políticas públicas, buscando que el centro de la intervención social esté dado por las características del sujeto social y su contexto. Por ello, se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo - para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación.

<sup>3</sup>De acuerdo con el equipo de enfoque diferencial de la Comisión Intersectorial de la política De Cero a Siempre: este enfoque parte de la definición dada por la Ley de Primera Infancia que señala “el reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad que apunta a la protección integral de los derechos de los niños y las niñas (derechos individuales) y los de sus familias y comunidades (derechos colectivos). Esto significa que partimos del reconocimiento de la diversidad y singularidad de las formas de vida y desarrollo de los niños y niñas, al tiempo que propendemos por la prevención y la eliminación de la discriminación de los niños, niñas, sus familias y comunidades, en todas las formas de interacción y acción de las entidades (públicas y privadas) que garantizan la atención integral”.

<sup>4</sup>De acuerdo con el ICBF, en su Modelo de enfoque diferencial de derechos de 2017. El concepto de género permite reflexionar sobre los mecanismos históricos y socioculturales que ponen a hombres y mujeres, particularmente a estas últimas, en una situación de vulnerabilidad frente a su desarrollo integral. En los hombres hace referencia a contenidos y representaciones que los inducen a asumir riesgos relacionados al rol masculino culturalmente asignado por una sociedad. Por lo anterior, las niñas y los niños están expuestos a situaciones de discriminación y exclusión. “Es la asignación social y cultural que se le establece al hecho de ser hombres o mujeres. En el género podemos encontrar los roles, aquellos comportamientos asignados típicamente a hombres y mujeres históricamente. Se explica como una categoría que se refiere a “la construcción cultural de la diferencia sexual” (Lamas, 1996), aludiendo al hecho de que, sobre la base de la distinción sexual, las sociedades desarrollan un conjunto integrado de expectativas diferenciales sobre los comportamientos y las oportunidades de hombres masculinos y mujeres femeninas. Además del género femenino y masculino existen otros géneros como transexuales, transgénero, travesti, etc.”.

- Detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en sus diferentes ámbitos de interacción (familiares, sociales, económicos, culturales y políticos) y combatirlos desde la niñez.
  - Promover la construcción de identidades femeninas y masculinas que no se basen en modelos hegemónicos deshumanizantes, violentos o de subordinación y dominio.
  - Proponer una valoración equitativa de los espacios y actividades productivas y reproductivas entre hombres y mujeres, y una distribución justa de los roles desde la niñez.
  - Promover la construcción de una sociedad más equitativa y democrática para mujeres y hombres, a través de un ejercicio paritario del poder en todos los ámbitos (interpersonales, familiares y sociales).
- d. Por otra parte, con respecto a la **pertenencia étnica**, el enfoque promueve la visibilización, autonomía y libre determinación de los pueblos, aludiendo a una comprensión de la complejidad de las relaciones, en el marco de la pertenencia y construcción de la identidad étnica del país<sup>5</sup>. Implica comprender el contexto de las comunidades, las organizaciones de base de los pueblos, la armonización de las autoridades étnicas y la institucionalidad, así como el uso de enfoques metodológicos diferenciados<sup>6</sup>. Permite identificar grupos con diversas identidades en torno a sus vínculos políticos, sociales y culturales, traducidas en relaciones de poder, configuración de sus autoridades y pactos sociales particulares, así como diferencias basadas en sus relaciones simbólicas traducidas en el orden de mitos, cosmovisión, concepción del territorio, interacción con la tierra, configuración de su historia y memoria de sus ancestros, lenguaje, entre otros aspectos.

Finalmente, la Corte Constitucional destaca unos sujetos de especial protección constitucional para los cuales exige una atención diferencial, debido a que son personas *“que por sus condiciones de pobreza, marginalidad, precariedad económica, circunstancias físicas o psicológicas, o su calidad de víctima de la violencia generalizada o de discriminación social, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta, de inferioridad y de injusticia extrema y requieren de la máxima protección del Estado y de la sociedad para la garantía y refuerzo principalmente de sus derechos humanos y fundamentales, e incluso de sus derechos prestacionales o asistenciales de segunda y tercera generación constitucional”*<sup>7</sup>. En este sentido, las situaciones de vulnerabilidad por condición de pobreza, víctimas del conflicto, discriminación y otras, exigen de parte del Estado un tratamiento diferencial.

Si bien estas categorías no agotan todo el espectro de comprensión de la diversidad humana, permiten mostrar la importancia de tener en cuenta las diferencias individuales y colectivas de los sujetos, en este caso, de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, como elemento esencial para diseñar e implementar políticas, programas, estrategias y servicios dirigidos a garantizar sus derechos.

- e. **Curso de vida:** Se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona junto con su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así

<sup>5</sup> Las etnias reconocidas en Colombia son indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rrom o gitana.

<sup>6</sup> En el ámbito nacional se reconoce y respeta la diversidad mediante la promoción del trato diferencial; por ejemplo, para las comunidades afrocolombianas (Ley 70 de 1993), raizal de San Andrés y Providencia (Sentencias C-086/1994 y C-053/1999 de la Corte Constitucional) y rom o gitana (MPS, 2007).

<sup>7</sup> Peláez G. Holmedo. “Justicia contemporánea en Colombia a la luz de los sujetos de especial protección constitucional”.

como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales) en los entornos donde los sujetos se desarrollan, al igual que las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y roles desempeñados y, finalmente, los acontecimientos individuales únicos<sup>8</sup>.

Para los niños, niñas y adolescentes implica reconocer los entornos donde viven, sus familias, sus comunidades y sus condiciones sociales e históricas como elementos que marcan el transcurrir de sus vidas en distintas trayectorias, mediante la observación de las transiciones y los momentos significativos que las afectan, como los factores que influyen en sus desarrollos.

- f. **Desarrollo integral:** se entiende como el proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente, a través del cual se materializa nuestra condición como seres humanos y se fortalece nuestra capacidad de producir conocimiento, el cual, a su vez, es la base para desplegar la capacidad transformadora del medio y de los sujetos<sup>9</sup>.
- g. **Las realizaciones:** son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. En este sentido, se logran a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la protección integral. La realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes requiere organizar la oferta de programas, servicios y acciones del Estado para que lleguen a todos y todas, en forma oportuna, pertinente y de calidad. (Ver Anexo No. 1).
- h. **Entornos:** Son los escenarios sociales, físicos y culturales en los que viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos entre sí, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad, por lo cual es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada quien.

Los entornos constituyen la unidad de gestión en la que se materializan las respuestas del Estado para la garantía, promoción, protección y restablecimiento de los derechos. Para efectos de organizar la atención integral, se destacan los siguientes entornos, construidos desde la estrategia De Cero a Siempre:

- Entorno hogar
- Entorno salud
- Entorno educativo
- Entorno público o comunitario

<sup>8</sup> El reconocimiento del curso de vida, implica identificar los entornos de los sujetos, sus familias, sus comunidades y sus condiciones sociales e históricas que marcan el transcurrir de sus vidas en las diferentes trayectorias vitales, observando las transiciones y momentos significativos que afectaron esas trayectorias, no solo en el individuo sino en sus generaciones y como estas afectan definitivamente el desarrollo del ser humano.

<sup>9</sup> En tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 29, el desarrollo integral debe entenderse como el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

Referente con los momentos del curso de vida de infancia y adolescencia se tienen en cuenta, además, los siguientes entornos:

- Entorno virtual
  - Entorno de trabajo protegido
- i. **Atención integral:** comprende el conjunto de acciones intersectoriales, planificadas, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a lograr la protección integral y promover el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
  - j. **Fortalecimiento familiar:** son aquellas acciones orientadas a promover en las familias el reconocimiento de sus capacidades como gestoras de su propio desarrollo, mediante la garantía del ejercicio pleno de sus derechos y bajo la corresponsabilidad de todos los actores que tienen el compromiso y la competencia para aportar a la calidad de vida y al bienestar de las familias. De igual manera, hace referencia a la construcción de formas de relacionamiento respetuoso, equitativo y solidario que, a su vez, inciden en la consolidación de entornos familiares y comunitarios protectores, en la convivencia armónica y en el desarrollo integral de sus integrantes.
  - k. **Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF:** es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.
  - l. **Agentes del SNBF:** por agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que participan en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Estos agentes se identifican en el orden nacional, departamental y municipal e incluyen a las autoridades indígenas.
  - m. **Instancias del SNBF:** son los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
  - n. **Consejo de Política Social – CPS-:** es la máxima instancia territorial del SNBF y tiene como propósito decidir, planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos que cada entidad desarrolle en materia de políticas sociales. Incluye la protección integral a niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar.
  - o. **Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar:** es una instancia de operación y desarrollo técnico del SNBF que, en el marco del CPS territorial, se articula como la mesa especializada en la que deben confluir las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
  - p. **Plan de desarrollo:** es el instrumento de gestión pública de un territorio, establecido en un periodo de gobierno, que contiene las decisiones políticas, estratégicas, financieras y administrativas que se van a tomar para garantizar y hacer efectivos los derechos de la población y del territorio.

- q. **Plan de acción.** es un instrumento de gestión en el cual se concretan y priorizan acciones a realizar en un determinado periodo de tiempo para el cumplimiento de ciertos objetivos y a las cuales se asignan indicadores, metas recursos, responsables y tiempos.
- r. **Gobernanza y gobernabilidad:** hay que tener claro que la política pública no se administra, se gobierna. Por ende, no se puede pensar en esta simplemente como una rutina de pasos a ejecutar para desarrollar un plan de acción gubernamental, sino que se debe considerar, al tiempo, la estructura de gobierno que la soporta y la lleva a cabo. Así, para una mejor comprensión de la política pública, es necesario entender los conceptos de gobernanza y gobernabilidad.

La *gobernabilidad* está asociada exclusivamente a la esfera gubernamental, se refiere a condiciones y comportamientos del gobierno, en el cómo un gobierno bien equipado con los recursos y poderes asociados es capaz de dirigir la sociedad (Aguilar, 2007). La gobernabilidad, por lo tanto, se asocia a la capacidad que tiene el gobierno de implementar sus decisiones y de imponerlas a una sociedad que requiere y demanda un orden.

La *gobernanza* es el proceso en el que se definen la dirección y la forma de organización para cumplir los objetivos de la política. Ya no es obra exclusiva del gobierno, considerado un actor único o dominante, sino que es resultado de la deliberación conjunta entre el gobierno y los distintos actores sociales, privados y políticos que se encuentran en el espacio de la política pública (Aguilar, 2007, p. 8)<sup>10</sup>. Es decir, al momento de gobernar la política pública, el gobernante se apoya en una estructura de interacción con actores, tanto dentro como fuera de su control jerárquico, para una acción conjunta.

La gobernanza hace referencia a la manera en la que en los territorios se organizan normas, recursos, procesos e instituciones, de distintos grupos de interés, y especialmente los niños, niñas y adolescentes, para asegurar procesos participativos, legítimos y pluralistas en la protección integral de los derechos de la niñez.

## 7- ¿Qué organización podría tener el documento de política pública?

Se propone la siguiente organización para el documento de la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, con base en las orientaciones que al respecto ha dado el Departamento Nacional de Planeación - DNP<sup>11</sup>:

CAPÍTULO	CONTENIDO
Introducción	Introducción del documento actual

<sup>10</sup> Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. (Octubre 2007). Caracas.

<sup>11</sup> DNP (2011) "Guía Metodológica para la Elaboración de Documentos Conpes" <http://ceppia.com.co/Herramientas/SISCONPES/EC-G01-Guia-elabpracion-Doc-Conpes-Pu.pdf>. Última consulta: 14 de junio de 2017.



Justificación y antecedentes	Justificación normativa, política, estratégica y ética para desarrollar esta política. Antecedentes de la política de atención a la primera infancia, ejercicios anteriores de definición del marco de política nacional (lineamientos para planes de desarrollo desde 2007), proceso de construcción de la política territorial (resumido).
Marco conceptual y de política	Principios, enfoques y referentes técnicos del documento actual (resumido). Marco de política: desarrollo integral, realizaciones, atención integral, entornos.
Diagnóstico	Se sugiere hacerlo por momentos del curso de vida, es decir que exprese la situación de los derechos y las realizaciones de la primera infancia, infancia, adolescencia, y del fortalecimiento familiar.  Lo fundamental son los análisis que logren dar cuenta de la situación de la protección integral de esta población. Las orientaciones dadas por esta Guía en la etapa de análisis de contexto y situación podrán ser útiles.
Objetivos	Objetivo general y objetivos específicos de la política.
Plan estratégico	Desarrollo de las estrategias que se pueden organizar en las líneas de gestión de la política. Cada línea debe trazar las acciones a desarrollar para cumplir los objetivos planteados en el capítulo anterior.
Plan operativo	Con base en las acciones planteadas, con los objetivos específicos como insumos y los indicadores diseñados para su seguimiento, se puede elaborar un plan de acción, es decir, la consolidación del conjunto de acciones concretas que permitirán el logro de los objetivos planteados. Este trabajo debe realizarse de manera consensuada con los involucrados para definir sus acciones y secuencia de ejecución. Este plan también evidencia los escenarios de coordinación y seguimiento y los agentes corresponsables de su ejecución.
Financiamiento	Se presenta el detalle de los recursos necesarios para implementar el plan de acción propuesto. Incluye vigencias para las que se requiere el presupuesto, los usos y las fuentes de financiación. Si faltan recursos de para financiar la política en su periodicidad, debe quedar claros los otros posibles rubros.

Sin embargo, existen otras propuesta de estructuración de la política pública. A continuación, se incluye un ejemplo práctico propuesto por la Alcaldía de Bogotá<sup>12</sup>:

Introducción y presentación

<sup>12</sup> Alcaldía de Bogotá. Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales. 2011.



1. Marcos de la política pública: ético, normativo, conceptual, analítico.
2. Diagnóstico / Análisis de situación de derechos
3. Descripción analítica del proceso de construcción de la política, con la especificidad de las acciones realizadas para garantizar el derecho a la participación en toda la construcción de lo público.
4. Finalidad, objetivos y principios de la política.
5. Estructura de la política pública (según se determine): dimensiones, ejes, líneas de acción.
6. Orientaciones para la implementación de la política

Las anteriores estructuras sugieren los elementos preponderantes de un documento de política, no obstante, el territorio, en el marco de su autonomía, puede asumir y determinar su ordenamiento y contenidos.

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA AGENTES DEL SNPF

# Etapa 1: Alistamiento y sensibilización

## ¿Cuál es la primera etapa y sus momentos?

Corresponde al alistamiento y la sensibilización, en donde se realiza un contacto inicial con el ente territorial, se verifica el estado de la política en el territorio, se identifica a los agentes o actores, se conforma el equipo líder, y se determina la sensibilización y cualificación de los actores que intervienen en el proceso.



### Momento 1: Contacto inicial

#### ¿Cómo se logra el contacto inicial?

Por ser los gobernadores o los alcaldes los responsables del proceso de gestión de la política pública en sus territorios, es fundamental que el primer contacto se realice a través de un diálogo y un acuerdo de intenciones de los mandatarios y sus equipos de gobierno, con el fin de lograr el compromiso de fijar en la agenda política, como prioridad, los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Además del contacto con la administración territorial es importante sensibilizar a las comunidades, a otros agentes del SNBF, a organizaciones de la sociedad civil y a operadores de servicios. De igual manera, se sugiere participar en espacios en los que las comunidades y organizaciones debatan o analicen atenciones y prioridades para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

### Momento 2: Identificación de agentes o actores

#### ¿Por qué es importante este momento?

Los actores sociales y políticos se constituyen como el motor de la formulación de la política pública. Hay que priorizar actores cuyas funciones y actividades misionales están relacionadas con la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, tanto en el escenario institucional como en el comunitario. Su representatividad debe ser tenida en cuenta ya que son fundamentales en la transferencia y divulgación del proceso de formulación, construcción y seguimiento de la política.



#### Tenga en cuenta que:

Contar con un equipo cualificado, con reconocimiento social e institucional, y con continuidad, es fundamental para el éxito en la construcción de la política.

### ¿Qué actores deben ser convocados?

Todos quienes deben garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y la protección integral a la familia, tanto por sus decisiones y gestiones de política como por la prestación de los servicios y el control social.

Es decir, todos los agentes que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que hacen parte de las diferentes instancias del mismo: Universidades, organizaciones sociales asociadas a infancia y adolescencia, sector privado y ciudadanía en general, así como el Consejo de Política Social, la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, las mesas intersectoriales de políticas asociadas a infancia y adolescencia, y las mesas de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.

Es importante realizar una identificación y caracterización de los grupos de niños, niñas y adolescentes organizados que se encuentren en el territorio, como: clubes juveniles, grupos deportivos, religiosos, culturales, educación, salud, mesas de participación, entre otros.

Se hace énfasis en la importancia de contar con representatividad de los sectores poblacionales y organizativos, tales como: grupos étnicos, población víctima, en condición de discapacidad, representantes de la comunidad LGBTI, entre otros.

### Momento 3: Conformación del equipo líder

#### ¿Quiénes integran el equipo líder y cuál es su importancia?

El equipo está compuesto por todos los integrantes de la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, que, de acuerdo con el Decreto 936 de 2013 y el Manual Operativo del SNBF, tiene como algunas de sus funciones:

- Preparar las propuestas que, en materia de política pública, estrategias, planes, programas o proyectos, se lleven al Consejo de Política Social.
- Diseñar e ejecutar estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas para niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar, y especialmente a la implementación de la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Promover la participación significativa de niñas, niños y adolescentes en los diversos ámbitos donde estos se desenvuelven dentro de su jurisdicción territorial y en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tanto en lo referente al desarrollo de políticas públicas de infancia y adolescencia, como al seguimiento del Servicio Público de Bienestar Familiar.
- Presentar y entregar al Consejo de Política Social informes de la evaluación al estado de realización de derechos de niñas, niños y adolescentes, a partir del seguimiento a las políticas de infancia y adolescencia del territorio.

El grupo líder del proceso será el encargado de coordinar y apoyar la formulación y/o actualización de la política pública, en todas sus fases. Por tanto, el gobernador o alcalde deben ratificar esta responsabilidad preferiblemente en el Consejo de Política Social.

#### Tenga en cuenta esta información:

Para lograr un buen nivel de relacionamiento y sostenibilidad del equipo líder se propone que a partir de su conformación se ratifiquen los compromisos de los agentes mediante un acta de compromiso en la sesión de la Mesa de Infancia y Adolescencia, en la que se acuerde la dinámica de trabajo y la permanencia del equipo comprometido en este ejercicio.



Es importante recordar que los compromisos se adquieren a título de las organizaciones y dependencias, y que la actitud y compromiso de quien las representa deben ser permanentes para el logro de los objetivos.

El equipo líder debe garantizar **la protección de la memoria del proceso y los productos obtenidos** en cada una de las fases, de tal manera que independiente de la rotación de personal, el territorio siempre pueda contar con esta información. Por lo tanto, el equipo determinará en qué dependencia se alojará la información.

#### ¿Cómo se realiza la cualificación de este equipo líder?

Mediante un proceso de formación en el marco de construcción, metodologías y antecedentes de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, como también en los temas prioritarios resultantes del análisis del contexto situacional y territorial, de tal manera que se convierta en replicador al interior de los escenarios en los que actúa.

La cualificación de los actores debe generar en ellos la capacidad de tomar decisiones y de participar informada, activa y permanente en todo el proceso de formulación. Por tanto, su finalidad será fortalecer los procesos de sostenibilidad y capacidad instalada local que favorezca el empoderamiento y la corresponsabilidad de la familia, comunidad, sociedad y Estado en la gestión de la política.

Algunos temas básicos a tratar en las sesiones de cualificación del equipo líder pueden ser:

- Ley 1098 de 2006, especialmente el Libro III Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control.
- Ley 1361 de 2009, por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Decreto 936 de 2013.





**Tenga en cuenta que:**

Se inicia con la identificación de las potencialidades y habilidades de los integrantes del grupo en el tema de primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar.

Debe ser permanente y continua en todas las etapas de la gestión de la política pública, para garantizar la construcción de herramientas desde y para el territorio.

#### Momento 4. Identificación del estado actual de la política pública territorial

##### ¿Por qué es importante este momento?

Hay que tener en cuenta que todos los departamentos y municipios del país iniciaron este proceso de gestión de política pública desde la emisión de la Ley 1098 de 2006, y con una mayor fuerza en el anterior periodo de gobierno. Por tanto, se espera que se dé continuidad y se hagan sostenibles decisiones de política no solo de gobierno sino de Estado, por lo que se deben revisar los escenarios propuestos a continuación:

**Primer escenario:** sí cuenta con política pública. En este caso debe verificar lo siguiente:

- ¿Dispone de un documento de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia?
- ¿Cuenta con política pública de familia? ¿Esta se encuentra articulada con las acciones dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia?
- ¿Este documento ha sido llevado a ordenanza, decreto o acuerdo?  
¿Cuál es su vigencia?
- ¿La política se armoniza con o está incorporada al plan de desarrollo territorial?
- ¿La política tiene en cuenta las prioridades<sup>13</sup> de orden nacional asociadas a primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar?
- ¿La política tiene un plan de gestión (también denominado operativo o de acción)?
- ¿En el proceso de formulación participaron diversos sectores poblacionales?

<sup>13</sup> Las prioridades definidas en la Ruta Especializada No. 3 del Kit territorial son la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, reclutamiento, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, entre otros.



**Tenga en cuenta que:**

Puede suceder que en un territorio la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar surtió el proceso de la formulación y solo falta su adopción. En este caso, la política pública se debe adoptar por acuerdo municipal u ordenanza departamental, según sea el caso, y luego seguir los momentos de esta Guía para aquellas políticas públicas adoptadas y vigentes.

Debe ser permanente y continua en todas las etapas de la gestión de la política pública, para garantizar la construcción de herramientas desde y para el territorio.

**Segundo escenario:** Si **no** cuenta con política pública, debe comenzar su proceso en el momento 1 de la fase de alistamiento y sensibilización.

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA AGENTES

## Etapa 2: Análisis del contexto situacional y territorial

### ¿Qué es la segunda etapa y sus momentos?

Es el análisis del contexto situacional y territorial que facilitará la toma de decisiones y la formulación de la política. Esta etapa comprende tres momentos:

Análisis de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Análisis institucional del territorio

Análisis del relacionamiento de agentes frente a la gestión

### Momento 1: Análisis de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

#### ¿Para qué sirve este análisis?

Este análisis permitirá conocer la situación de los derechos y servirá para entender asuntos fundamentales: ¿Qué avances ha tenido el territorio frente a la garantía? ¿Cuáles son los problemas? ¿A quiénes afectan? ¿Por qué se presentan? ¿Por qué no se han podido solucionar?

#### ¿Qué insumos debe tener en cuenta para el análisis de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Para la elaboración de la situación de derechos hay fuentes de información fundamentales:

- El informe de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos elaborado por la administración anterior (conocido como Rendición Pública de Cuentas).
- Los indicadores sobre la situación de la infancia y la adolescencia existentes en las fuentes y entidades nacionales, departamentales y municipales.
- El diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia del plan de desarrollo actual, **en el que se identifiquen los aportes de los niños, niñas y adolescentes**, exigido en el Art. 204 de la Ley 1098 de 2006, y otros análisis situacionales realizados en algunos territorios sobre niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Consultas realizadas a niños, niñas y adolescentes que hayan sido representativas en el territorio, **número de consultas y resumen de resultados de las consultas**.
- Diagnósticos de otras políticas públicas existentes en el territorio.
- Lo que la gente sabe sobre la situación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Información particular sobre poblaciones específicas de acuerdo con su presencia en el territorio.

Es importante tener en cuenta la percepción que tienen los niños, niñas, adolescentes y sus familias sobre el goce de sus derechos, la respuesta institucional frente a la garantía de los mismos y cuál sería el territorio ideal para

### ¿Qué acciones facilitan el análisis de la situación de derechos?

- Estructure el análisis de la situación por curso de vida, realizaciones y los indicadores correspondientes.
- Identifique y analice las fuentes de información disponibles con relación a la situación de la realización de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en su territorio.
- Establezca con los datos obtenidos de los indicadores las tendencias o el comportamiento del indicador (haga una serie con los últimos años con los datos que tenga) porque ayudará a revisar si la situación es problemática o no para el territorio.
- Realice un análisis complementario que permita establecer cuál es la población que más se afecta o beneficia (grupo étnico, género, situación población con discapacidad, población víctima, población LGBTI).
- Establezca territorialmente si esta población está en zona urbana o rural y determine las características de la zona (accesible, dispersa, veredal, en riesgo, etc.).
- Analice por entorno los factores protectores o de riesgo que existen para su población objetivo por momento del curso de vida. Se sugiere revisar los lineamientos para inclusión de los temas de infancia y adolescencia en los planes de desarrollo 2016-2019, en la parte relacionada con el diagnóstico.

Con todos los anteriores elementos, genere una visión comprensiva sobre la **situación de realización de los derechos** que permita identificar prioridades, considerando:

- La diversidad en el marco de las diferentes dinámicas en el territorio.
- Los determinantes del territorio que permitan identificar prioridades (llegar a causas estructurales).
- La capacidad institucional.

### ¿Qué elementos debe tener en cuenta en la caracterización de la situación y dinámica familiar?

Teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en hogares con sus familias o cuidadores, es importante caracterizar la situación y dinámica de estas familias. Se propone tener en cuenta algunos de estos elementos:

- Identifique el número de familias de su territorio.
- Identifique territorialmente dónde se encuentran.
- Identifique las características de las familias desde su estructura o conformación (nucleares, monoparentales, extensas, recompuestas, etc.)
- Identifique las principales situaciones complejas y fortalezas que tienen las familias en su territorio.

- Establezca la diversidad de las familias de su territorio (grupo étnico, víctimas, LGBTIQ, etc.).
- Para grupos étnicos presentes en su territorio es importante conocer, además de las particularidades de las familias que los conforman, la interacción de estas desde la percepción de comunidad.

Parte de la información que usted requiere sobre las familias puede encontrarla en el siguiente link:

<https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/>

#### Se recomienda que:

En el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes se tengan en cuenta los siguientes insumos:



- Indicadores sociales para la niñez y adolescencia (Anexo 2: Batería de indicadores).
- Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN).
- Sistema de Seguimiento Niño a Niño de primera infancia (SSNN).
- Diagnóstico realizado en el plan de desarrollo territorial 2016 - 2019.
- Diagnóstico de políticas intersectoriales.
- Diagnóstico realizado en la ruta integral de atenciones si existe en el territorio.
- Diagnóstico del módulo de vigilancia superior.
- Informes y reportes de los observatorios regionales y nacional de familia.
- Publicaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Boletín Forensis, Epidemiológicos, Masatugó).
- Encuesta nacional de demografía y salud.
- Encuesta de calidad de vida.
- Fuentes propias del territorio
- Para las situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos, hacer uso de las bases de datos de las comisarías de familia y del Sistema de Información Misional – SIM del ICBF.
- Los planes de vida y etnodesarrollo

## Momento 2: Análisis institucional del territorio

¿Qué elementos hay que tener en cuenta para revisar la capacidad de la institucionalidad territorial?

- Analice la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio:
  - Constitución de instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación del SNBF.
  - Nivel de funcionamiento, integrantes y capacidad de gestión y decisión.
  - Capacidad de los agentes para gestionar la política pública (agentes formados y empoderados en estas instancias).
- Analice la arquitectura institucional del territorio:
  - Verifique si la estructura de la organización del territorio permite que la gestión sea coordinada, integrada y complementaria en función de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.



- Revise si la oferta de servicios, presupuesto o líneas de inversión del territorio es pertinente para los niños, niñas y adolescentes respondiendo las siguientes preguntas: ¿A quiénes debe llegar? ¿A dónde debe llegar? ¿Es lo que necesitan? Y, si es suficiente, respondiendo los siguientes interrogantes: ¿Existen brechas frente a la garantía del derecho? ¿Hay cobertura universal o focalizada? ¿Se cuenta con oferta para el fortalecimiento de las familias?

Este análisis de oferta permitirá posteriormente respaldar el plan de gestión de la política y será fundamental para determinar el sistema de corresponsabilidades entre los niveles (complementariedad, concurrencia, subsidiaridad y coordinación).

- Establezca en su territorio las dependencias, personas y responsables de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
  - Determine las competencias que cada dependencia tiene en materia de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
  - Revise con qué herramientas de seguimiento de la gestión de la política pública cuenta el territorio.
- Determine qué políticas públicas del orden nacional o territorial se encuentran en su territorio y a partir de sus líneas, ejes, metas, indicadores o acciones establezca cómo pueden articularse y armonizarse con la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.



**Recuerde:**

Por disposiciones legales la primera infancia, la infancia y la adolescencia se constituyen en una temática a tener en cuenta en el territorio y debe hacer parte de la agenda interna estratégica del Consejo de Política Social.

### Momento 3: Análisis del relacionamiento frente a la gestión que influirá en el goce efectivo de los derechos

¿Qué elementos de gestión permiten el logro de las realizaciones para primera infancia, infancia, adolescencia y la protección integral de la familia?

- Identifique los actores, grupos y organizaciones que posibilitan o impiden la gestión de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y las familias en su territorio. Esto permitirá conciliar acuerdos además de fomentar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad con el proceso.
- Identifique oportunidades y barreras en la gestión en términos organizacionales, funcionales, de recursos, de competencias sectoriales y posibilidades de articulación.
- Encuentre, en los diferentes entornos, cuáles son los actores que protegen o vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Revise si las acciones de los corresponsables son pertinentes y suficientes para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Tenga en cuenta las experiencias demostrativas en el territorio en torno al logro de las realizaciones, que pueden llegar a ser nuevamente replicables.
- Revise los mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas sobre los asuntos de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias en su territorio.

Concluida esta etapa usted dispondrá de un análisis del contexto que le permitirá tomar decisiones basadas en evidencia sobre la política de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.



**Tenga en cuenta que:**

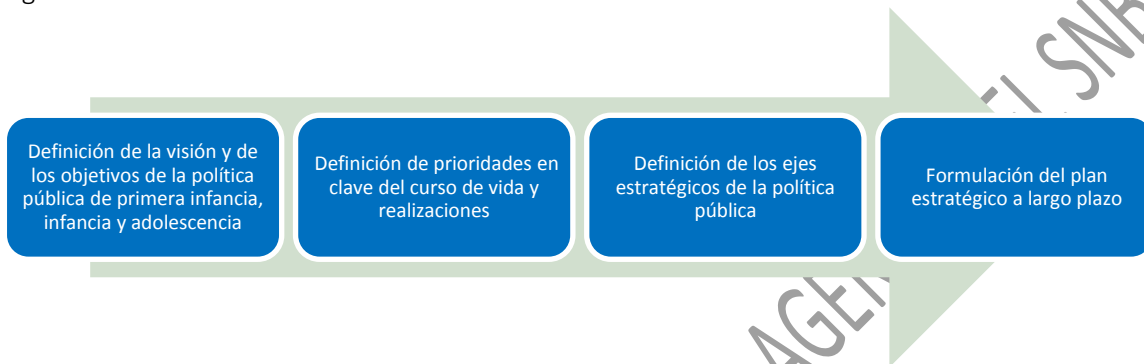
Estos análisis son de gran utilidad en el territorio para otros procesos como: rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos, insumo para proyectos de inversión, ajustes de la política pública, planteamiento de acciones de mejora y correctivos y gestión de nuevos recursos.

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA AGENTES DEL SIV

## Etapa 3: Decisiones estratégicas

### ¿Cuál es la tercera etapa y sus momentos?

Esta etapa establece la decisión política institucional y comunitaria de todos, dirigida a la realización de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar. Consta de los siguientes momentos:



### Momento 1: Definición de la visión y de los objetivos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia<sup>14</sup>

Una política comienza trazando su finalidad deseada, por tanto, el primer momento será formalizar su visión. De acuerdo con el enfoque de derechos, la visión debe ser el de una sociedad o un territorio en donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan garantizados sus derechos. El gran ideal será transformar de manera significativa las condiciones de vida de la generación que comienza y el plazo previsto para lograr. Es la apuesta colectiva para el logro de la finalidad de la política que es: el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y la protección integral de las familias en el territorio.

Junto con la visión van los objetivos que definen los logros estratégicos que harán posible que esa visión del futuro se haga realidad. Tenga en cuenta que los objetivos en materia de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar se definen en términos de los niños, niñas y adolescentes, y no de cosas o plata. Los objetivos son, entonces, niños y niñas participando, con salud, con educación, con nutrición, con entornos protectores y con familias fortalecidas en sus vínculos.

### Momento 2: Definición de prioridades en clave del curso de vida y realizaciones

A partir de la fase anterior, se reconocen los principales retos y rezagos que requieren ser atendidos integralmente y también las principales potencialidades y logros alcanzados en temas relevantes para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y familias. Estos elementos son un punto base para definir alternativas o acciones afirmativas de política.

Este es el momento de precisar, a partir de los análisis realizados, cuáles son las principales necesidades para promover, garantizar, prevenir la vulneración y restablecer los derechos de los niños, las niñas, los

<sup>14</sup> Lineamiento para inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia en los planes de desarrollo territorial para las vigencias 2012-2015 y 2016-2019. (Documentos incluidos en la Caja de herramientas)

adolescentes y el fortalecimiento familiar. Para hacerlo es necesario plantearse tres preguntas fundamentales:

- ¿Con qué comenzar? Se refiere a la prioridad frente a la realización del derecho.
- ¿Quiénes requieren una mayor atención? Corresponde a la focalización de la población.
- ¿Qué es lo primero? Da cuenta de los tiempos en los que se abordará la prioridad.

Finalizado este proceso se obtendrán tres o cuatro prioridades de realizaciones de derechos por momento de curso de vida, las cuales se validarán a través de la mesa de infancia en el Consejo de política social departamental y/o municipal.

**Recuerde:**

La participación ciudadana, la de los niños, niñas, adolescentes y sus familias es una constante a lo largo del proceso de formulación; por tanto, es determinante mantener los espacios de diálogo para la definición de prioridades y objetivos y la validación de los ejes estratégicos de la política pública.



El SNBF cuenta con guías de participación específicas y didácticas para incidir en el ciclo de la gestión de la política pública con niños, niñas y adolescentes, que el territorio puede consultar.

**Tenga en cuenta:**

Si en su territorio se cuenta con grupos étnicos y organizaciones de representación poblacional (discapacidad, diversidad sexual y víctimas) es necesario considerarlos en el desarrollo de este paso.

Elementos para la participación significativa: revisión de consultas y elementos prioritarios, discursos recurrentes en las consultas desarrolladas a niños, niñas, adolescentes y familias y elementos significativos en el trabajo desde fuentes primarias.

**¿Qué prioridades podrían quedar definidas en su territorio?**

El gran objetivo de la política es el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Se expresa en la potenciación de diversas capacidades en los sujetos (físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales, sociales, entre otras) y en la manifestación de procesos de adaptación, de acuerdo con las exigencias del ambiente. Se despliega a partir de la actividad propia de la niña, el niño o el adolescente y de su interacción con sus entornos, proyectándose hacia la construcción progresiva de su autonomía.

Desde esta lógica se propone que las prioridades de la política pública territorial se organicen para el logro de la atención integral, que garantiza los derechos universales y que, además, responden a la particularidad y diversidad de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, se debe contar con atenciones especializadas y

diferenciales, que dan la posibilidad de brindar aproximaciones, acompañamientos, ofertas y servicios respetuosos y pertinentes, de acuerdo con el contexto y la situación de cada niño, niña y adolescente.



**Recuerde:**

Para la primera infancia, su territorio podría tener ya un avance con relación a sus prioridades, definidas en la Ruta Integral de Atenciones – RIA, resultado de la implementación de diversas atenciones que se materializan en los servicios y atenciones que se ordenan a partir de esta herramienta. Está centrada en el sujeto destinatario de la atención.

Para priorizar las acciones en primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se deben considerar cinco criterios específicos:

- **Progresividad y no retroceso en la garantía de los derechos.** Se refiere a mejoras en las condiciones de vida de esta población, con criterio de equidad.
- **Trascendencia en el curso de vida.** Tiene en cuenta los efectos acumulativos y los posibles impactos en la trayectoria de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- **Mejoramiento de las garantías universales.** Privilegia la realización de acciones que benefician a toda la población y procuran mejoras en su garantía.
- **Reconocimiento de las diferencias individuales y colectivas.** Contribuye a eliminar la discriminación, promover la igualdad y vivir la diversidad de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Respuesta institucional ante la vulneración de derechos.** Busca contribuir al fortalecimiento de las familias y las comunidades para prevenir y reducir las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.

Las prioridades podrían enmarcarse desde grupos de atenciones imprescindibles o estructurantes para la atención integral:

- **Atenciones universales:** son las garantías que se plasman en servicios para la totalidad de niños, niñas y adolescentes, sin excepción alguna. Son servicios que se prestan a través de los sistemas básicos del Estado, y se relacionan con temas como:
  - Familia<sup>15</sup>, el cuidado y la crianza
  - La salud, la alimentación y la nutrición
  - La educación
  - La recreación y la cultura
  - La identidad, el ejercicio de la ciudadanía y la participación

Para la implementación de cada uno de los grupos de atenciones imprescindibles que aseguran la atención integral de cada niño y niña o estructurante, deben incluirse dos grupos de atenciones más:

<sup>15</sup> Se aborda a la familia en su rol de actor corresponsable de la garantía de los derechos de sus integrantes, poniendo de manifiesto el compromiso estatal en torno al respeto, reconocimiento, garantía, promoción, protección, restitución y exigibilidad de los derechos, sin desconocer el enfoque de la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, que lo reconoce como sujeto colectivo titular de derechos.

- **Atenciones diferenciales:** surgen del reconocimiento de las múltiples configuraciones de la diversidad que se derivan de características, condiciones o situaciones particulares de los individuos y de su interacción con el contexto, no exclusivamente por situaciones de vulnerabilidad.

La cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, experiencias o dimensiones particulares, o afectaciones permanentes o transitorias en la vida de los niños, las niñas y sus familias, sumadas a los matices que el contexto territorial aporta (área rural, urbana, selva, vías de acceso, zonas afectadas por el conflicto armado, entre otros), invitan a que la prestación de las atenciones se aproxime de manera sensible y a que acompañe y atienda a la población en forma pertinente. Las atenciones diferenciales son la expresión concreta en que una atención universal se materializa teniendo en cuenta las características particulares de los niños, niñas y adolescentes.

- **Atenciones especializadas:** son aquellas que responden a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos. Cada territorio debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; incluso, desde la gestación.

Responden a las condiciones de riesgo y vulneración: violencias, explotación, reclutamiento, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, prevención del delito e infracciones a la ley penal por parte de niños y adolescentes.

Además, el Gobierno nacional define, para el seguimiento de la política, unas atenciones priorizadas desde las cuales busca asegurar la atención integral. En concreto, para la primera infancia son atenciones priorizadas:

1. Con afiliación vigente a salud en el sistema general de seguridad social en salud
2. Que asista a consultas de crecimiento y desarrollo
3. Que tenga valoración y seguimiento nutricional
4. Que cuente con registro civil de nacimiento
5. Con esquema de vacunación completo para la edad
6. Que asista a una modalidad de educación Inicial con TH cualificado
7. Con una familia en procesos de formación en cuidado y crianza
8. Que tenga acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados

### Momento 3: Definición de los ejes estratégicos de la política pública

En este momento se marcan los enfoques y la estructura de lo que se espera alcanzar con la acción del Estado en conjunto con la sociedad y la familia, frente a las prioridades establecidas.

Para materializar estas prioridades se requieren acciones que permitan coordinar la intervención del Estado, organizar y mejorar la oferta de atención y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, lo cual se conseguirá a través de los siguientes ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento institucional:** contempla las acciones de fortalecimiento de la gestión de la política en los territorios, lo que implica la especialización de la arquitectura institucional, el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos locales y la promoción de la descentralización y



autonomía territorial. Con esta línea se busca generar y consolidar las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera para sostener en el largo plazo las condiciones para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto.

- **Cobertura y calidad de la oferta:** constituye la gestión de acciones de calidad, pertinentes, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de acuerdo con sus particularidades y el contexto en el que se desenvuelven sus vidas. En este sentido, implica la ampliación de la cobertura, la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.
- **Participación y movilización social:** son las acciones realizadas desde los diferentes actores, incluyendo los niños, niñas y adolescentes en ejercicio del derecho a la participación, que buscan generar transformaciones culturales e influir en la evolución de imaginarios sociales, en los que la niñez efectivamente se constituya en una prioridad. En este sentido, también se desarrollan estrategias de comunicación, alianzas con diversos sectores de la sociedad, acciones que promuevan la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento y promoción de experiencias comunitarias, entre otras.
- **Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento:** comprende acciones dirigidas a perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación de los diferentes aspectos de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que posibiliten el registro sistemático de información y contribuyan a mejorar la calidad y pertinencia de la atención brindada. Dichas acciones requieren del fortalecimiento de estrategias para la ampliación, producción, análisis y uso del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la niñez y sus familias que resultan relevantes para la toma de decisiones, con base en la evidencia y la adecuada ejecución de acciones de política nacional y territorial.

Respecto de las acciones dirigidas hacia las familias<sup>16</sup> se espera que se encuentren en sintonía con los ejes (reconocimiento y protección social, convivencia democrática en las familias y gobernanza) y enfoques propuestos por la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias<sup>17</sup>, de derechos humanos, curso de vida y capacidades.

Independiente de los esquemas y planteamientos técnicos que adopten las políticas públicas en los territorios, los anteriores facilitarán una gestión pública integral, con el fin de permitir que la atención se preste en un marco de universalidad, integralidad, e igualdad, así como para transformar las capacidades y prácticas del Estado y la sociedad para fortalecer el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y las familias como prioridad social y garantizar la sostenibilidad de las acciones en el mediano y largo plazo.

#### Momento 4: Formulación del plan estratégico a largo plazo

##### ¿Qué es el plan estratégico?

Es la concreción de las acciones en materia de política pública que garantizará la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Se constituye en una herramienta fundamental toda vez que es donde se

<sup>16</sup> Ley 1857 del 26 de julio de 2017 "Por medio de la cual se modifica la Ley' 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones".

<sup>17</sup> Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2017). Ministerio de Salud y Protección Social, disponible en <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Familia.aspx>.

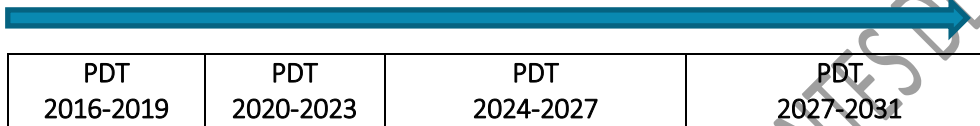
materializan las decisiones de política, las cuales se traducen en objetivos, indicadores, metas, acciones, recursos, responsables y tiempos.

Este plan estratégico debe tener claros los puntos de partida, de llegada, precisar las responsabilidades y recursos necesarios para alcanzar la visión y los objetivos de la política.

### ¿Cuál es la temporalidad del plan estratégico?

Responde a la temporalidad total de la política pública definida por la administración territorial y el equipo líder. Para que la política presente resultados exige que, de ser posible, comprometa varios periodos de gobierno para hacerla sostenible y para que impacte en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.

#### Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar



### ¿Qué elementos debe tener?

- **Eje estratégico:** línea estratégica prioritaria de la política pública definida en el componente estratégico.
- **Objetivos:** se desprenden de los retos y potencialidades del diagnóstico situacional. Los objetivos deben proponer los resultados deseados.
- **Meta:** es un dato cuantitativo o cualitativo que se deriva de la línea base y se establece dependiendo de hasta dónde se pretende llegar. Debe ser establecida objetivamente para que pueda ser alcanzable y medible.
- **Línea de base:** es un dato cuantitativo o cualitativo que se deriva de un indicador situacional y permite identificar el estado de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Contar con líneas de base permite establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos en el territorio.
- **Indicadores de resultado e impacto:** necesarios para medir la acción e indicar su avance con relación al objetivo del eje estratégico. Se expresan en números, porcentajes, tasas. Generan información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones y monitorear el cumplimiento de las acciones. Los indicadores actúan como la brújula, el contador de distancia recorrida y el indicador de velocidad durante el viaje de desarrollo.

Se propone, a manera de ejemplo, que tengan el siguiente contenido:

<b>PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA (LARGO PLAZO)</b>				
<b>Eje Estratégico de Gestión</b>	<b>Objetivo (Propósito)</b>	<b>Meta de la temporalidad de la política (Mínimo 10 años)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>
Arquitectura Institucional y gestión de las políticas públicas	Generar y consolidar las condiciones institucionales de coordinación y articulación para la protección integral	100% de las entidades responsables ejecutando acciones para la garantía de los derechos	% de entidades responsables y ejecutoras	30%
	Incrementar las fuentes de financiación para la implementación de la política	Aumento del 10% del gasto público social en primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	% de aumento de gasto público social	1%
Calidad y cobertura de las atenciones	Garantizar los derechos, prevenir su vulneración y restablecerlos ante situaciones de vulneración	<b>Primera infancia</b>		
		50% de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente (tener en cuenta como insumo las 7 realizaciones)	% primera infancia con atención integral	30%
		<b>Infancia</b>		
		100% de niños y niñas vinculados a dinámicas deportivas y culturales que promuevan su desarrollo y relacionamiento social	100% de niños y niñas vinculados a dinámicas deportivas y culturales que promuevan su desarrollo y relacionamiento social	20%
		<b>Adolescencia</b>		
		Disminuir en un 5% la tasa de embarazo en adolescentes	% de embarazo en adolescentes	19%
Participación y movilización social	Incidir en las decisiones de política pública que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes	70% de iniciativas de participación en el ciclo de la gestión ejecutadas y financiadas	% de iniciativas de participación ejecutadas y financiadas	0%
Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	Mantener actualizada la información de de cuenta de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes	80% de indicadores con información actualizada	% de indicadores con información actualizada	15%

Fuente: Elaboración propia

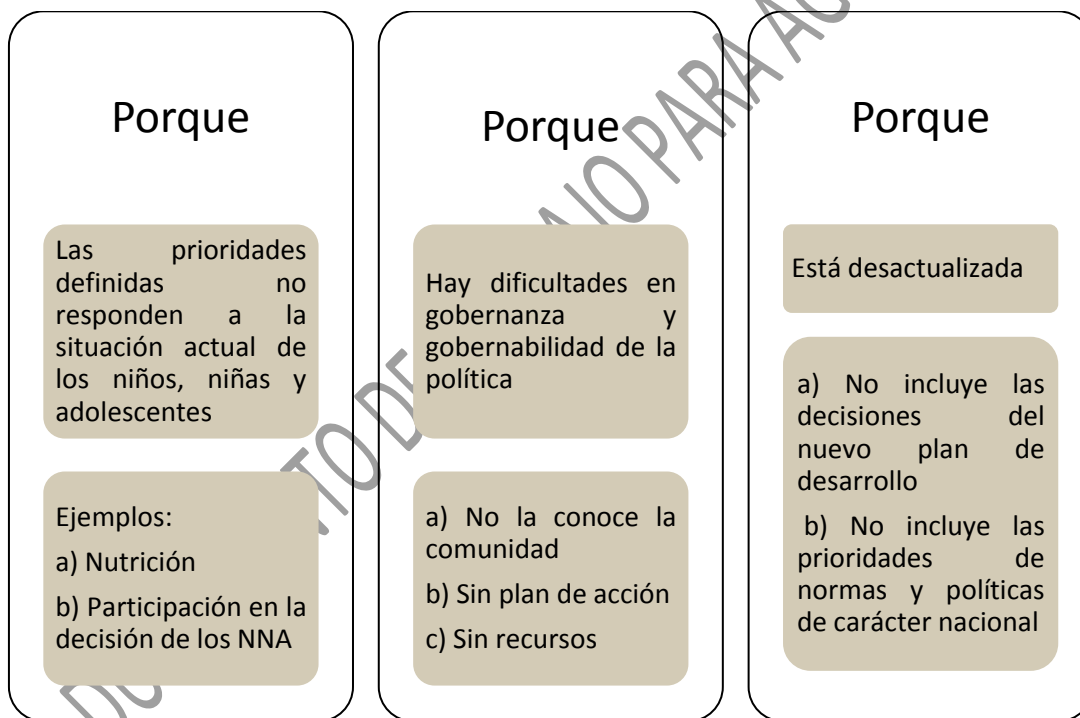
## Etapa 4: Decisiones del territorio para ajustar la política pública

### ¿Cuál es la cuarta etapa?

La mayoría de los municipios y departamentos cuentan con política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Hay políticas con avance significativo en su ejecución, otras no se están ejecutando y además las desconoce el gobierno y su comunidad. Hay municipios interesados en la actualización de sus políticas, de manera que les corresponde tomar la decisión de ajustarla.

### ¿Por qué el territorio decide ajustar la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar?

Son múltiples las razones por las que el mandatario, su equipo de gobierno y el equipo líder deciden ajustarla. Estas son algunas de las razones que justifican el ajuste.



### ¿Cómo dar inicio al ajuste de su política pública?

El equipo líder deberá contar con el documento técnico de la política que tiene actualmente el territorio y el acto administrativo de aprobación (si existe) y realizar una lectura rigurosa del mismo para identificar qué aspectos requieren del ajuste.

Después de la lectura de la política existente, se propone lo siguiente:

1. Identifique en el documento la estructura y organización contenidos en los capítulos propuestos por el DNP, descritos en los aspectos generales de esta Guía.

2. Identifique en su documento si en cada capítulo desarrolla los posibles contenidos sugeridos por esta Guía, respondiendo a tres preguntas:
- ¿Qué se tiene?
  - ¿Qué falta?
  - ¿Cómo lo resolvería?

**¿Qué aspectos podría tener en cuenta para hacer el ajuste?**

Con base en las anteriores reflexiones sobre el estado de la política territorial, se debe proceder a realizar los ajustes acordados por el equipo líder.

Para proceder al ajuste proponemos estos elementos sobre el *qué, cómo y con quién* hacerlo.

¿Qué quiere ajustar?	¿Cómo hacerlo?	¿Con quién hacerlo?
Actualizar el diagnóstico de situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes	<p>Retome el diagnóstico de su plan de desarrollo y/o el de vigilancia superior sobre la primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Revise y actualice, con base en los tres análisis propuestos en esta Guía: situación, arquitectura institucional y relacionamiento de agentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agentes de la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.</li> <li>- Base del equipo líder de la gestión de la política pública.</li> </ul>
Las prioridades de la política	<p>Consulte los análisis de situación de derechos, arquitectura institucional y relacionamiento de agentes que se han actualizado.</p> <p>Identifique las inequidades, brechas y determine qué responde a las necesidades de esta población.</p> <p>Identifique si están y cómo están incluidas en el plan de desarrollo territorial y sus instrumentos operativos (plan indicativo, planes operativos y de inversión anuales - POA), y los planes sectoriales).</p> <p>Identifique que proyectos existentes en su territorio están dirigidos a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Revisar mapeos de actores e instituciones privadas y públicas, así como la oferta de recurso humano y presupuesto asignado con el que cuente la entidad territorial.</p> <p>Establezca las atenciones priorizadas para su territorio, en lógica de atención integral: universales, diferenciales y especializadas, así como las atenciones priorizadas que están marcando las políticas nacionales; esto, para generar las acciones posteriores de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo líder de la gestión de la política pública</li> <li>- Consejo de Gobierno</li> <li>- Agentes de la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>- Consejo de Política Social</li> <li>- Consejo Territorial de Planeación.</li> </ul>

	conurrencia, coordinación y complementariedad entre niveles de gobierno y sectores.	
Plan estratégico de la política y plan operativo de la política	<p>A partir de las prioridades se define los ejes estratégicos. Se propone armonizarlos con los ejes de gestión propuestos para la política de primera infancia, infancia y adolescencia aprobados por el Comité Ejecutivo del SNBF que también están definidos en la Ley 1804 de 2016.</p> <p>Determine los resultados y los productos de largo, mediano y corto plazo, necesarios para promover, garantizar, prevenir su vulneración y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.</p> <p>Identifique las partidas y fuentes presupuestales que respaldarán las prioridades de la política.</p> <p>Determine y asigne responsabilidades concretas que garanticen las atenciones integrales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo líder de la política</li> <li>- Secretarios de Planeación y Hacienda.</li> <li>- Secretarios a cargo de las prioridades determinadas</li> </ul>
Plan operativo de la política	Tenga en cuenta los elementos dados en la Etapa 5	



**Recuerde:**

Para el caso de políticas en las que no es evidente la participación de niños, niñas y adolescentes, es necesario evidenciar por qué no se hizo, cuál fue el motivo y cuáles son las estrategias para recuperar la voz de los niños, niñas y adolescentes.



# Etapa 5: Implementación de la política pública

## ¿Cuál es la quinta etapa y sus momentos?

Es la implementación de la política pública, quiere decir que su territorio pasará de las definiciones estratégicas a la planeación operativa. El proceso de implementación se sustenta en la interacción entre agentes que tienen competencia en el tema, por lo que debe generar la interinstitucionalidad, la transectorialidad y la materialización de la corresponsabilidad social, comunitaria y familiar para la articulación y la integración, en función de cumplir responsabilidades específicas para la **protección integral de los niños, niñas y adolescentes**.

La implementación de la política pública es un proceso clave en la acción gubernamental y es un modelo de gestión pública orientada a resultados con intervenciones más eficaces y eficientes.

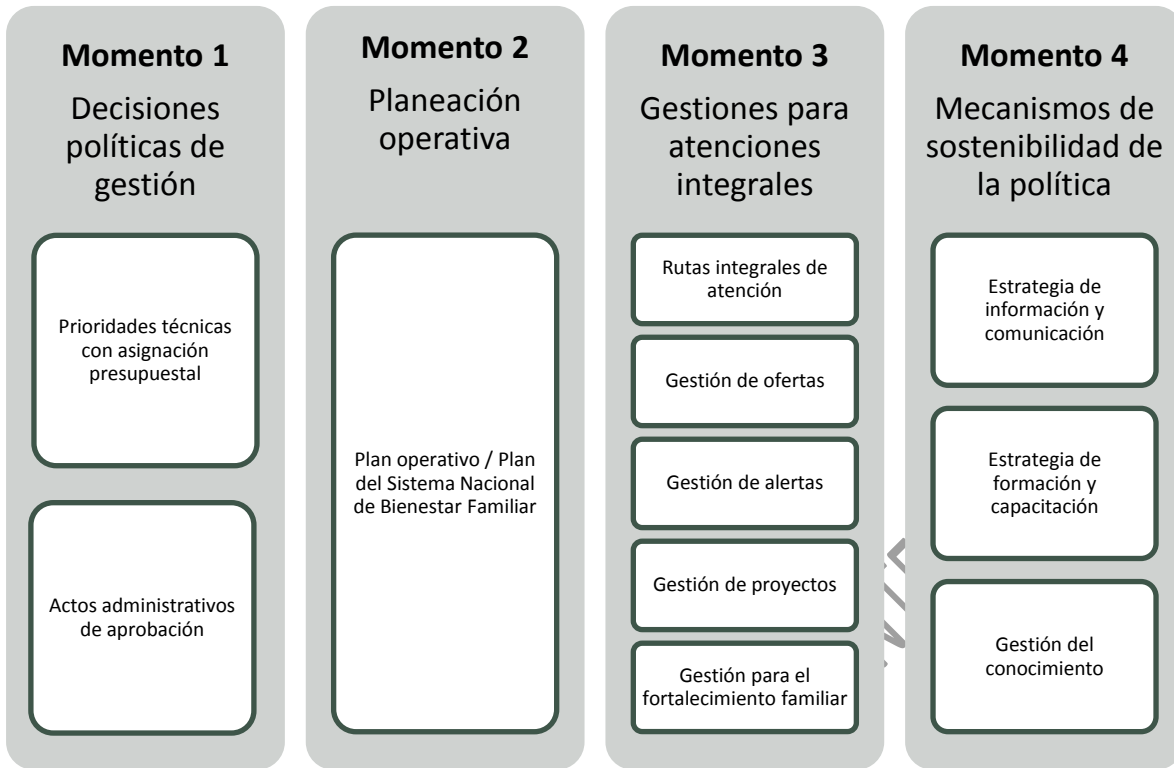


### Recuerde:

La política pública exige la coordinación, concurrencia y complementariedad de las acciones de todos los involucrados en la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, incluyendo a los grupos étnicos, desde un enfoque diferencial.

## ¿Cuáles son los momentos para la implementación?

El proceso involucra diferentes momentos que van desde la decisión político-administrativa, la planeación operativa que establece las acciones a seguir para conseguir aquello que estratégicamente se planificó, la concreción en atenciones integrales hasta los mecanismos de sostenibilidad de la política, para que mantenga su esencia pública.



¿Cómo y dónde se lleva a cabo?

**Momento 1: Decisiones políticas de gestión**

Si bien hubo un planteamiento estratégico (para una nueva formulación o ajustes a la existente), corresponde ahora *legitimar su implementación* con decisiones vinculantes de los agentes, lo cual dará la garantía de *governabilidad, gobernanza y sostenibilidad* a la política. A saber:

INSTANCIA	ACCIÓN
Consejo de Gobierno	<p><b>Aprueba</b> el planteamiento estratégico y financiero de la política determinando las responsabilidades de la totalidad del equipo de Gobierno, con base en sus competencias.</p> <p><b>Define quién da trámite</b> al proceso de elaboración del proyecto de acuerdo u ordenanza para presentarlo ante la corporación respectiva para su aprobación.</p>
Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: Consejo de Política Social, Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, mesas de desarrollo técnico y mesas de participación	<p>El <b>Consejo de Política Social</b> es el que <b>avala</b> el planteamiento estratégico y operativo, por ser la instancia de decisión del Sistema Territorial de Bienestar Familiar. Además, apoya su ejecución y realiza el seguimiento.</p> <p>La Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, en conjunto con las mesas de desarrollo técnico, <b>prepara</b>, a la luz de los diagnósticos y del plan estratégico elaborado, las prioridades que se incluirán en el plan operativo de la política para el periodo en curso.</p>

	Los miembros de las mesas de participación <b>expresan</b> su opinión con relación a las prioridades propuestas.
Corporación pública: Concejo Municipal o Asamblea Departamental	<b>Acuerdan u ordenan</b> la adopción de la política pública. <b>Realizan el control político</b> a la ejecución de la política pública.
Consejo Territorial de Planeación	<b>Realiza el seguimiento</b> al cumplimiento de la meta del territorio, expresada en el plan de desarrollo, frente a la formulación, ajuste e implementación de la política pública.
Ministerio Público y organismos de control	<b>Realizan la inspección, vigilancia y el control</b> para asegurar que las autoridades competentes cumplen sus funciones para garantizar los derechos, la protección integral y disponer de la adecuada distribución y utilización de los recursos.
Organizaciones de la sociedad civil, la comunidad y las familias	<b>Participan en la gestión de la política y hacen control social</b> mediante la participación en el seguimiento y la vigilancia de la política pública, de las acciones y decisiones de las autoridades competentes.



**No olvide:**

Todas instancias mencionadas tienen una función específica para hacer exitosa su implementación.

## Momento 2: Planeación operativa

La planeación operativa es un elemento clave en esta etapa porque concreta las acciones que efectivamente se van a poder realizar en un periodo de tiempo determinado.

### ¿Qué es el plan operativo de la política pública?

La política pública es una apuesta del territorio para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a largo plazo, que se hace efectiva a través de un instrumento operativo denominado *Plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar*, que ordena y facilita la lógica de intervención, de acuerdo con los ejes estratégicos propuestos en esta Guía o definidos por el territorio.

### ¿Qué características debe tener un plan operativo de la política pública?

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes exige acciones interinstitucionales, intersectoriales, inter sistémicas y entre agentes sociales y comunitarios. Por esta razón, un plan operativo debe tener las siguientes características:

- Relaciona las prioridades estratégicas definidas en diferentes políticas públicas con las prioridades y apuestas estratégicas establecidas en los planes de desarrollo en torno a la niñez.
- Ordena las acciones dirigidas a la niñez bajo la lógica de coordinación y articulación de instancias y agentes, teniendo en cuenta los cursos de vida y las realizaciones establecidas para cada uno de ellos.
- Se enmarca en el ciclo de gestión de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar, complementando la gestión del territorio para responder al principio de integralidad en la garantía de derechos de la niñez.

- Facilita el seguimiento a las acciones implementadas para la garantía de derechos y la protección integral de la niñez. Por lo tanto, se consolidan como instrumentos útiles para los procesos de rendición de cuentas del territorio.
- Identifica las competencias de los sectores y sistemas administrativos, así como las de todas las instancias y agentes del SNBF para cumplir con la garantía de derechos y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

### ¿Cuál es la relación del plan operativo de la política con el plan estratégico?

Teniendo en cuenta el plan estratégico de la política (largo plazo) diseñado en la Etapa 3, y de acuerdo con el ciclo de gestión de la política pública, el plan operativo detalla las acciones a realizar durante un periodo de gobierno. Estas deben responder a la garantía de los derechos, los cuales se concretan en el acceso, disponibilidad y uso de los servicios y en las acciones coordinadas y articuladas de los agentes del SNBF.

### ¿Cuál es la relación del plan operativo de la política con el plan del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?

La política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar tiene el marco institucional, normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, por lo tanto, el plan operativo de la política también debe permitir ordenar y articular las acciones de los agentes e instancias del SNBF en torno a los cinco objetivos del SNBF establecidos en el Decreto 936 de 2013.

Este mismo Decreto indica que las mesas de primera infancia, infancia y adolescencia deben contar con un plan de acción del SNBF<sup>18</sup>, por tanto, el plan operativo de la política puede ser este mismo plan.

**NOTA:** de acuerdo con lo anterior, en esta Guía aparecerá la denominación plan operativo de la política Pública / plan de acción del SNBF.

#### Tenga en cuenta:

Este plan operativo debe evidenciar:



- Las acciones del Gobierno y de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con las que se comprometen para dar cumplimiento a las metas de la política pública del territorio, que son realizables en el periodo de gobierno (propuestas de entidades nacionales, cooperación internacional, de la sociedad civil, de grupos étnicos y comunitarios organizados).
- Las prioridades del plan de desarrollo del Gobierno actual frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Las prioridades que no fueron consideradas en la política pública pero que sí fueron tenidas en cuenta en el diagnóstico de la situación del territorio.

### ¿Qué contiene el plan operativo de la política pública / plan del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?

Si el plan operativo de la política pública es el instrumento técnico que orienta las acciones hacia los resultados esperados, este instrumento debe tener unos ordenadores que son los  *ejes estratégicos*  de gestión de la política y que, además, contiene:

<sup>18</sup> De acuerdo con el Artículo 6° del Decreto 936 de 2013, por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (...), se establecerán planes de acción anuales en los distintos ámbitos, con el fin de organizar las acciones de los integrantes del sistema en torno al cumplimiento de los objetivos mencionados en el Artículo 5° del presente Decreto.

- Identificación del territorio (departamento o municipio): código, categoría y tipología.
- Objetivos: general y específicos.
- Identificación de acciones: momentos del curso de vida y fortalecimiento familiar, acciones prioritizadas, tipo de relacionamiento de los agentes, actividades, competencias de los agentes, meta, indicador, línea de base, presupuesto, realizaciones, programa/proyecto, programa y cronograma. (Ver Anexo No. 3 - Formato plan de acción del SNBF)

**Recuerde:** El plan operativo debe indicar acciones de coordinación y articulación de agentes e instancias del SNBF, así como las acciones específicas de atenciones y servicios para la garantía de derechos, que incluyan los enfoques diferencial y territorial.

El plan operativo no es la suma de planes operativos sectoriales o institucionales. Debe mostrar acciones necesarias y suficientes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la política pública.

La programación definida en el plan operativo debe facilitar la acción durante el período de gobierno y debe tener un seguimiento anual.

**Importante tener en cuenta:**

- Esta herramienta o esquema de plan operativo es sugerido a los territorios con el fin de enriquecer, mediante las interacciones de los agentes del SNBF, las respuestas articuladas y coordinadas frente a la protección integral. Facilita, además, el seguimiento a las acciones e interacciones.
- No obstante, si el territorio decide un esquema de plan operativo diferente es válido, en tanto se garantice un seguimiento permanente a las acciones y a la evidencia de resultados frente a la garantía de los derechos.

A continuación, encontrará un ejemplo:

ORDENADORES DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN DEL SNBF		ACCIONES PRIORIZADAS	META ANUAL DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	INDICADOR ANUAL DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	PRESUPUESTO	INSTRUMENTO DE POLÍTICA AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	PROGRAMA O PROYECTO	2016	2017	2018	2019
Infancia	Atención integral	Construcción de rutas de atención	Prevención de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Montería, San José de Uré, Ayapel, los Córdoba y Purísima en el departamento de Córdoba	4.000 niños, niñas y adolescentes atendidos	1.000 niños, niñas y adolescentes atendidos	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social	Capacitación, talleres, charlas a la población objeto como a la familia e instituciones educativas	80.000.000	Plan departamental de desarrollo, línea estratégica Córdoba Unida y Emprendedora y componente de movilidad social	Empoderamiento de la política pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	X	X	X	X
						Secretaría de Salud	Atención integral a través de los servicios amigables y los PIC	100.000.000			X	X	X	X
						ICBF	Atención para la restitución de los derechos vulnerados	150.000.000			X	X	X	X
						Secretaría de Educación	Proyectos transversales incluidos en el PEI	90.000.000			X	X	X	X





## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio

### ¿Con quiénes formulamos el plan operativo de la política pública?



GOBIERNO DE COLOMBIA

Por ser este fortalecimiento familiar en el territorio su construcción debe ser de responsabilidad de la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, como equipo líder de la política. Es clave el acompañamiento permanente de la Secretaría de Planeación, ya que el plan vincula otros instrumentos de planeación del territorio, y la participación activa de líderes o delegados de las instancias de coordinación de políticas intersectoriales definidas porque hay acciones y metas de orden nacional que comprometen políticas públicas territoriales.



#### Tenga en cuenta:

Si el territorio cuenta con un plan de acción del SNBF o está en construcción, el plan operativo de la política debe construirse en la misma lógica, de manera que se incorpore a este plan. Para esto, usted podrá consultar el abecé del plan de acción del SNBF que lo orientará a través de una herramienta de planeación y seguimiento.

### Momento 3: Gestión para la atención integral

El anterior momento señala la planeación a corto plazo y corresponde a las acciones que se podrán desarrollar de manera concreta en un periodo de la administración territorial. No obstante, el objetivo de la implementación se relaciona con la ejecución de acciones que muestran resultados de gestión, que permitan lograr la atención integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar. Esto, por cuanto la política se materializa en planes, programas, proyectos, servicios, estrategias, rutas, etc.

Por esta razón se proponen cinco acciones que concretan la implementación, aclarando que las tres primeras cuentan con un mayor desarrollo para el curso de vida de primera infancia:

#### Acción 1. Implementación de las rutas integrales de atención

##### ¿En qué consisten las rutas integrales?

Son la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la oferta de servicios disponible y con características de los NNA en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

##### ¿Cómo se implementa?

A través de acciones, programas y proyectos dirigidos a la atención integral a la primera infancia en todo el territorio nacional, a través de cinco estrategias:

- 1) Acceso de los niños menores de 5 años a una atención educativa, en el marco de una atención integral.
- 2) Construcción de centros de atención integral para la primera infancia.
- 3) Formación de agentes educativos responsables de la educación inicial y atención integral de la primera infancia, con un enfoque de competencias e inclusión.
- 4) Fortalecimiento territorial para la implementación de la política de educación inicial, en el marco de una atención integral para la primera infancia.



## Acción 2. Gestión de ofertas

### ¿Qué es gestión de la oferta?

Es un proceso que permite que las entidades implementen y evalúen las estrategias de articulación de la oferta pública, privada y de cooperantes de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en materia de atención y asistencia, con el fin de consolidar programas/proyectos que dan cuenta de los bienes y/o servicios ofrecidos por las instituciones públicas o privadas, a los cuales pueden acceder las entidades territoriales y que contribuyen al goce efectivo de los derechos de la población. También facilita la identificación de portafolios de servicios de la oferta institucional del territorio para entregar a las comunidades rurales y urbanas.

La gestión de oferta exige:

- **Articulación de la oferta:** proceso orientado al trabajo conjunto entre entidades para alcanzar conjuntamente metas u objetivos estratégicos que no son posibles de lograr de manera aislada, evitando de esta forma la duplicidad de esfuerzos y aumentando el impacto de la intervención.
- **Planeación articulada de la oferta:** *“A través de la cual la nación y las entidades territoriales se organizan para cumplir los objetivos y metas de desarrollo de acuerdo con los fines del Estado colombiano y en el marco de la distribución de competencias.”*<sup>19</sup> Está enmarcada en los principios de: *anualidad* (el presupuesto de las entidades debe ejecutarse entre el 1º de enero y el 31 de diciembre) y *universalidad* (no se pueden efectuar gastos o erogaciones que no estén en el presupuesto de la entidad).

### ¿Cómo se hace la gestión de ofertas?

La gestión de oferta se consolida en:

- Suscripción de convenios, acuerdos y protocolos.
- Acuerdos bilaterales con entidades públicas.
- Acuerdos bilaterales con entidades privadas.
- Rutas de acceso a la oferta.

## Acción 3. Gestión de alertas

### ¿Qué es la gestión de alertas?

Se hace en el marco de implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño<sup>20</sup> que busca alertar a las instituciones involucradas sobre las atenciones que no han sido garantizadas a cada uno de ellos. Así mismo, provee información poblacional y territorial para la evaluación del estado de la Ruta Integral de Atenciones - RIA en cada territorio.

<sup>19</sup> Departamento Nacional de Planeación. Guías para la gestión pública territorial No. 4. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales: El plan de desarrollo 2012-2015.

<sup>20</sup> Tiene que ver con el seguimiento a las atenciones definidas en la RIA, que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio



GOBIERNO DE COLOMBIA

A través del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) se articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas. Con la información recopilada se pueden detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo comprendido entre la gestación y los 6 años.<sup>21</sup>

### ¿Con qué herramienta se realiza la gestión de alertas?

El SSNN es un sistema de información para el seguimiento uno a uno de los niños y niñas en primera infancia, cuyo punto de partida es la RIA para la verificación del cumplimiento de las atenciones durante su primera infancia.

El SSNN tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones definidas en la RIA, que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos y de esta manera alertar a las instituciones involucradas sobre las atenciones que no han sido garantizadas a cada uno de ellos. Así mismo, provee información poblacional y territorial para la evaluación del estado de la RIA en cada territorio.

El SSNN contiene información de los niños y niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes que acceden a servicios de modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia del ICBF y sus atenciones.

### ¿En dónde se hace la gestión de alertas?

Se lleva a cabo en las mesas departamentales y municipales de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y los consejos de política social. Permite identificar el rol que cumple cada actor:

- **Roles entidades nacionales:** administración de indicadores, reporte unificado de información y seguimiento a entidades territoriales.
- **Roles entidades territoriales:** seguimiento a población objetivo, verificación de datos nacionales y planeación de recursos para atención.



**Tenga en cuenta:** Si bien la gestión de alertas cuenta con la herramienta de seguimiento niño a niño, propuesta por la política de atención integral a la primera infancia, para los otros momentos del curso de vida las administraciones podrán elaborar estas alertas a partir del comportamiento de los indicadores de situación de derechos que se pueden obtener del Sistema Único de Información de la Niñez –SUIN o de las fuentes territoriales aprobadas para tal fin.

No obstante, la información que suministran las familias y comunidades sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes es válida como fuente de información, en tanto reflejan situaciones que no se encuentran identificadas en fuentes institucionales.

A partir de estas alertas, la administración orientará las acciones para dar respuesta articulada y coordinada a través de su propia oferta o de la que ofrezca el nivel intermedio o nacional.



#### Acción 4: Gestión de proyectos

##### ¿Qué es un proyecto?

Un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción. En términos de esta Guía, los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos y establecer un presupuesto para el cumplimiento de las metas.

##### ¿Cómo se define que hay que realizar un proyecto en el marco del plan de acción de la política pública?

En la ejecución del plan de acción se visibiliza el hecho de que las acciones que se realizan son insuficientes para afrontar la problemática, por lo que se debe entonces recurrir a la formulación de proyectos de corto, mediano o largo plazo que permitan resolver la problemática existente.

De igual forma, sirven de apoyo a la gestión de oferta y alertas como un mecanismo para complementar o responder, de manera coordinada y articulada interinstitucionalmente e intersectorialmente, frente a una atención integral que requieren los niños, niñas y adolescentes.



**Recuerde:**

La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y esa especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos.

La sustancia de un proyecto está en su aplicación a las actividades que no sean de rutina de las entidades, con el fin de insistir y actuar en una determinada esfera.

**¿Cuáles son las etapas de un proyecto?**

La formulación de un proyecto parte de la identificación de la necesidad que se está observando y que no ha sido suplida por la oferta actual de bienes y servicios en el marco de la implementación de la política pública. A partir de esta identificación se establece qué tipo de bienes y servicios son necesarios producir e implementar para suplir la necesidad. El estudio de oferta y/o demanda es fundamental para el planteamiento, análisis de las alternativas y su dimensionamiento.

Las etapas que debe surtir el proyecto son:

- Estudio de las circunstancias y problemas que motivan el proyecto
- Definición de los objetivos del proyecto
- Estudio del mercado
- Estudio técnico
- Organización y administración del proyecto

**Acción 5: Gestiones para el fortalecimiento familiar**

Como se señaló anteriormente, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes requiere que la familia, como actor corresponsable, sea fortalecida para cumplir con su rol de protección y representación.

**¿Qué acciones se proponen para el fortalecimiento familiar?**

De acuerdo con lo señalado en la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, se establecen algunas orientaciones para la gestión de las acciones y programas orientados a las familias en el territorio, los cuales deben dialogar con las principales apuestas de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Las acciones estarán orientadas al reconocimiento de la diversidad de las familias de acuerdo con la realidad territorial, promoviendo la construcción de vínculos de cuidados en el marco de relaciones democráticas, equitativas y solidarias, las cuales incidirán en la convivencia armónica. Para tal efecto, se requiere:

- Definir rutas integrales para la gestión de las acciones de fortalecimiento familiar desde los principios de la protección integral (reconocimiento, promoción, garantía y restablecimiento de derechos).
- Formar al talento humano que presta los servicios de atención a las familias.
- Promover la participación de las familias en el diseño e implementación de los programas, proyectos y servicios, a partir del reconocimiento de sus capacidades de autogestión para transformar su entorno y consolidar redes sociales y comunitarias.



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas

- Considerar actuaciones intersectoriales que integren redes de atención integral a las familias a través de servicios familiares en el territorio.
- Identificar ofertas de programas, servicios y planes para las familias y promover la realización de diagnósticos con enfoque familiar.
- Ejercicios de movilización social sobre conocimiento de la política pública para padres, madres y cuidadores
- Activación y sostenimiento de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y revisión del recurso de sostenimiento de la mesa en planes de desarrollo.
- Conocimiento de líderes de niños, niñas y adolescentes de los documentos de política pública, en un lenguaje adecuado para su comprensión.



GOBIERNO DE COLOMBIA

### Tenga en cuenta:

Muchos territorios están en la tarea de construir su política pública de familia, por lo que se sugiere no perder de vista a los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con lo señalado en la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, se establecen algunas orientaciones para la gestión de las acciones y programas orientados a las familias en el territorio, los cuales deben dialogar con las principales apuestas de política y considerarse por parte de las administraciones locales. Para tal efecto, el presente documento se constituye en una aproximación a dicho ejercicio.

- Desarrollar mecanismos de participación de las familias en las fases de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y servicios dirigidos al reconocimiento y fortalecimiento familiar.
- Generar y apropiar orientaciones técnicas y programáticas para garantizar la universalidad en el ejercicio de los derechos consagrados al colectivo familiar y gestionar una focalización integral de los recursos dirigidos a familias en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer la arquitectura y funcionalidad institucional e intersectorial para la gestión de las políticas públicas, planes y programas dirigidos a las familias.
- Realizar los ajustes a la oferta y fortalecer la gestión integral de la oferta dirigida a las familias.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios de tal forma que se generen evidencias para la toma de decisiones de la oferta programática dirigida a las familias.
- Favorecer el desarrollo de políticas, planes, programas y servicios de carácter integral que partan de la participación de las familias e integren componentes de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas basadas en el pluralismo y la diversidad.
- Fortalecer la articulación nación-territorio y la gestión descentralizada para la generación de capacidades locales de formulación, implementación, evaluación y sostenibilidad de la oferta.
- Integrar y armonizar las políticas, planes, programas y servicios dirigidos a las familias, los objetivos, metas e indicadores acordados por el país para el cumplimiento de la agenda a 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Identificar y analizar, de manera permanente, las fuentes de recursos públicos y privados para el logro de los objetivos de la política nacional de las familias y promover su crecimiento y sostenibilidad.

## Momento 4: Mecanismos de sostenibilidad de política pública

### ¿De qué depende la sostenibilidad de la política?

De la capacidad de movilización, comunicación e información de la sociedad y del Gobierno en el territorio. Por esto es importante desarrollar acciones permanentes de *participación y control social*,





### ¿Con quiénes hacer sostenible la política?

Todos y todas somos responsables de los niños, niñas y adolescentes. Desde la casa, el barrio o vereda, la escuela, la comunidad, las iglesias, los comerciantes, el transporte público, los hospitales, las instituciones gubernamentales, la academia, la sociedad civil, entre otros. Por eso, la política no es solo una propuesta gubernamental. Por ser pública, es de todos los actores responsables de los NNA; todos deben ser cogestores y defensores de la política. En este sentido, la sostenibilidad es posible si todos estos integrantes están comprometidos y participan activamente.

### ¿Qué queremos con los procesos continuos de formación y capacitación?

Con la formación y capacitación se logra una participación informada y aportes útiles de los actores. En este sentido, los procesos de cualificación en metodologías o herramientas técnicas podrán estar orientados siempre por una lectura de quiénes somos, de dónde venimos y a dónde queremos llegar. Debemos tener en cuenta que todos tenemos experiencias y saberes individuales y colectivos que al compartirlos y reflexionar sobre ellos se pueden construir acuerdos y soluciones a los problemas.

### ¿Qué queremos con los procesos continuos de comunicación e información?

Crear, fortalecer y dinamizar los flujos de comunicación, permite que las familias y la sociedad se cohesionen, reconociendo que tenemos formas y medios propios de expresarnos y que se hace necesario valorar los recursos comunicativos con los que contamos.

De igual forma, hace parte de la acción democrática frente a la gestión de la política pública, contar con información para reconocer aciertos, identificar debilidades, tomar decisiones y cooperar en las intervenciones relacionadas con la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar. De esta manera, la comunicación y la información deberán estar al servicio del desarrollo de nuestro territorio.

En este proceso hay mecanismos e instancias institucionales facilitadoras, tales como: el CPS, la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, además de las mesas o comités de coordinación de políticas intersectoriales. De igual forma, existen medios de información y comunicación como emisoras y periódicos y espacios de participación y protagonismo comunitario como las juntas de acción comunal, las veedurías ciudadanas y las asociaciones de vecinos.

### ¿Qué es la gestión del conocimiento?

Es el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la generación de conocimiento en primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. La acción está orientada al intercambio de experiencias, a la evaluación de estrategias y a la definición y profundización en líneas de investigación.

Busca transferir el conocimiento y experiencia existentes de los agentes del SNBF mediante la identificación y análisis del conocimiento, tanto disponible como requerido, para el desarrollo de nuevas orientaciones y perspectivas de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

### ¿Por qué es importante la gestión del conocimiento?



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la gestión del conocimiento es importante para el gobierno familiar en el territorio, evita la fuga de capital intelectual de las entidades, da mayor valor a los recursos públicos evitando los reprocesos y se orienta al mayor entendimiento de los fenómenos sociales que demandan las políticas públicas. Así, implementada de forma sistemática, tanto al interior de las de las organizaciones públicas como procesos transversales de la función y administración pública, la GC permite mejorar el ciclo de la política pública y obtener así mejores resultados de la gestión (Beltrán, 2016: 4).

Por otra parte, la Asian Productivity Organization (APO, 2013) plantea que con la gestión de conocimiento se espera alcanzar un mayor grado de desarrollo de la sociedad y enfrentar exitosamente desafíos propios de un sector público moderno (Molano; 2016: 7):

- Crear una cultura colaborativa, con la que se superen las barreras verticales y horizontales de acción entre agentes públicos al compartir conocimiento traspasando las barreras propias de la “mentalidad de silo”.
- Acelerar la innovación por medio de la creación de conocimiento protagonizada por las interacciones de funcionarios, sin caer en la reiteración aislada de tareas con resultados no evaluados que desconocen un entorno emergente, nuevo y competitivo, que cubre instituciones y sectores, a la vez que se impide que ellos no se preocupen por la calidad de los bienes o servicios públicos.
- Mejorar la calidad del servicio, en vista de la presión que las instituciones públicas reciben por exigencia de los ciudadanos o por la generación de entidades privadas que compiten asumiendo roles antes monopolizados por el sector público.
- Superar la mentalidad burocrática, como principal reto, reduciendo la rigidez, a menudo existente, en los sistemas, las estructuras, los procesos, los procedimientos, los manuales, las normas y los comportamientos del sector público.



### Recuerde que:

Estos procesos deben llevarse a cabo durante todo el ciclo de la política: planeación, formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.



# Etapa 6: Seguimiento y evaluación de la política pública

Si se encuentra en esta etapa es porque ya se está ejecutando el plan operativo de la política pública.

## ¿Qué es seguimiento?

Se entiende como un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que tiene como fin determinar el grado de avance hacia las metas establecidas, de tal forma que retroalimente el ciclo de las políticas públicas. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprehensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público. Para efectos del seguimiento a la política pública es importante definir claramente cuáles son las metas e indicadores objetos de seguimiento y evaluación.

## ¿A qué le hacemos seguimiento y para qué?

Le hacemos seguimiento a:

- Las acciones: si son suficientes y pertinentes para entregar servicios.
- Los servicios: si son pertinentes, suficientes y están en uso para obtener información sobre su ejecución y avance.
- Los resultados: de acuerdo con las metas y objetivos propuestos en el corto y mediano plazo del plan operativo para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y la protección integral de la familia.

El seguimiento en estas tres vías posibilita identificar las dificultades en la ejecución de las acciones y ajustar o reorientar técnicamente las acciones, actividades y los servicios propuestos. Proporciona, además, elementos para la acción correctiva y establece responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

### Haga seguimiento:

- Al plan de operativo de la política pública para saber si se avanza bien en las acciones, actividades y servicios en los tiempos y, de ser necesario, realizar ajustes vía cumplimiento de metas.
- A las metas establecidas en el plan operativo.
- A los indicadores del gasto público social que miran la asignación y ejecución de los recursos financieros destinados a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.



### ¿Cómo hacemos el seguimiento?

Retomando lo señalado por el DNP en la Cartilla Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas, el país *“ha fortalecido las funciones del seguimiento a políticas públicas, de tal forma que permitan tomar decisiones con menor grado de incertidumbre y mayor nivel de evidencia, (...) pone énfasis en los resultados y no solo en los procedimientos. Este modelo de gestión está dirigido a saber qué se hace, qué se logra y cuál es su efecto en la población; es decir, la creación de valor público. Dicho enfoque se basa, generalmente, en el modelo de generación de valor público, que utiliza la **cadena de valor** como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas”*. 22

### ¿Qué es la cadena de resultados?

*“La cadena de resultados es una manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos”* (Mesa SUIN: Informe IIN).

En ese sentido, contempla variables que dependen de la acción directa de entidades responsables (insumos, actividades y productos) y variables que no están bajo el control de las mismas (resultados e impactos), pero que se espera lograr a partir de la disposición adecuada de las primeras. La cadena de resultados refuerza la lógica vertical entre las intervenciones y los objetivos de política. Parte de hipótesis causales de problemas priorizados (causas), para pasar a situaciones deseadas (resultados).

---

<sup>22</sup> DNP. Cartilla Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas, 2014.



**Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio**

Finalmente, permite alinear la gestión en torno de prioridades de política explícitas; por ende, facilita la coordinación y articulación de instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y sociedad civil, alrededor de un propósito común. Fuente: Basado en DEPP – DNP – 2010



GOBIERNO DE COLOMBIA



### ¿Quién hace el seguimiento?

El seguimiento se realiza con todos los agentes de la Mesa territorial de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, con el liderazgo del ente territorial y el apoyo de la Secretaría de Planeación que harán un control permanente en las acciones y sobre los avances y dificultades en la ejecución de la política pública.

### ¿Cuándo debemos hacerlo?

Es un proceso continuo de revisión al cumplimiento de las acciones realizadas por cada uno de los responsables y en los tiempos previstos, establecidos en el plan operativo. Se realizará de manera permanente en el proceso de implementación de la política pública, a través de:

- Instrumentos de seguimiento establecidos en el plan operativo.
- Instrumentos de seguimiento establecidos en los planes de desarrollo territoriales.
- Rendición de cuentas y modelo de vigilancia superior de la PGN.
- Movilización social.

### ¿Qué es la evaluación de la política pública?

Es una valoración exhaustiva y sistemática de una intervención del Estado y sus efectos (positivos o negativos, esperados o no), que busca determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto o sostenibilidad. Explica las **posibles causas** de las razones del éxito o fracaso de la implementación de



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas

de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio.<sup>23</sup> Como lo señala el DNP<sup>24</sup> en consonancia, a partir de la identificación de los niveles del sector público, en materia de gestión, la evaluación es entendida como una investigación sistemática y objetiva, aplicada en alguno de los diferentes eslabones de la cadena de valor / resultados (insumos, procesos, productos y resultados), cuya finalidad es mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de una política, plan, programa o proyecto, a través de la toma de decisiones (DEPP, 2010).

### ¿Quiénes realizan la evaluación?

En el caso de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la evaluación se realizará en el marco del Consejo de Política Social, y se debe apoyar desde las Secretarías de Planeación del municipio o la gobernación, y las entidades del orden nacional que hayan comprometido metas para la implementación de la política.

### ¿Cuándo y qué tipos de evaluación se pueden realizar en el marco de las políticas públicas?

Una evaluación se puede realizar en cualquier momento de ejecución de la política, dependiendo de lo que se quiera evaluar de ella. Desde el DNP, se reconocen cuatro tipologías diferentes de evaluaciones y cada una se enfoca en los diferentes aspectos de una política pública:

- **Operaciones:** analiza de manera sistemática la forma en que opera una intervención pública y cómo sus procesos conducen al logro de sus objetivos. Identifica las relaciones que cada una de las actividades requiere para producir un bien o servicio.
- **Institucional:** permite analizar y valorar un programa tomando como marco de referencia el arreglo institucional en el que opera. Estudia las razones por las cuales falla la capacidad institucional en los programas de una intervención, para brindar los insumos que permiten mejorar la gestión y proveer de manera más efectiva los bienes o servicios.
- **Resultados:** determina los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos. Estos efectos deben estar relacionados con la intervención pública.
- **Impacto:** permite identificar los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La medición de impactos permite cuantificar y verificar la relación de causalidad entre la intervención pública y el resultado.



#### Recuerde que en la evaluación de la política pública:

- Se analizan los resultados para corregir errores y mejorar
- Se genera información
- Se toman decisiones para el mejoramiento de los procesos

<sup>23</sup> The World Bank – IBRD. Designing and Building a Results – Based Monitoring and Evaluation System, 2000; citado en: Departamento Nacional de Planeación. Guía para la Elaboración de Indicadores, 2004.

<sup>24</sup> Ibid, pg. 34





## Etapa 7: Rendición Pública de Cuentas

### ¿Qué es la Rendición Pública de Cuentas - RPC?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado<sup>25</sup>. Y es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública.

Es un proceso permanente de **diálogo público, entre la administración pública y la ciudadanía**, para explicar los logros y las dificultades o restricciones, en el cual esta ejerce el derecho a pedir información, explicaciones y a retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión y premiar o sancionar los resultados de la misma.

### ¿Por qué realizar la RPC sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

Porque:

- Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son fundamentales y prevalentes sobre los derechos de los demás, por tanto, su ejercicio libre y en equidad exige unas condiciones especiales de protección constitucional y garantía por parte de las instituciones del Estado.
- El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) ordenan una rendición de cuentas específica sobre la protección y garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.
- **La garantía de los derechos de estas poblaciones son una condición esencial para el desarrollo social y económico de los territorios y, por ende, del país.**
- Garantizar los derechos de la niñez y la juventud y propender por su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida es función esencial del Estado.

### ¿Qué aporta este proceso de RPC?

- Garantiza la participación efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones sociales en la toma de decisiones que inciden en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Contribuye a la construcción de escenarios para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejerzan su ciudadanía, donde los adultos desarrollen competencias para el diálogo con ellos y ellas y se promueva su reconocimiento como sujetos de derechos.
- Genera un insumo fundamental para el proceso de empalme entre administraciones territoriales<sup>26</sup>, con base en las lecciones aprendidas.
- Establece una aproximación a la situación social de las dinámicas territoriales y se constituye en una oportunidad para fijar las prioridades de las actuales políticas y programas nacionales y territoriales. Además, aporta a la identificación de los asuntos prioritarios y críticos de articulación, con la Nación, para lograrlas.

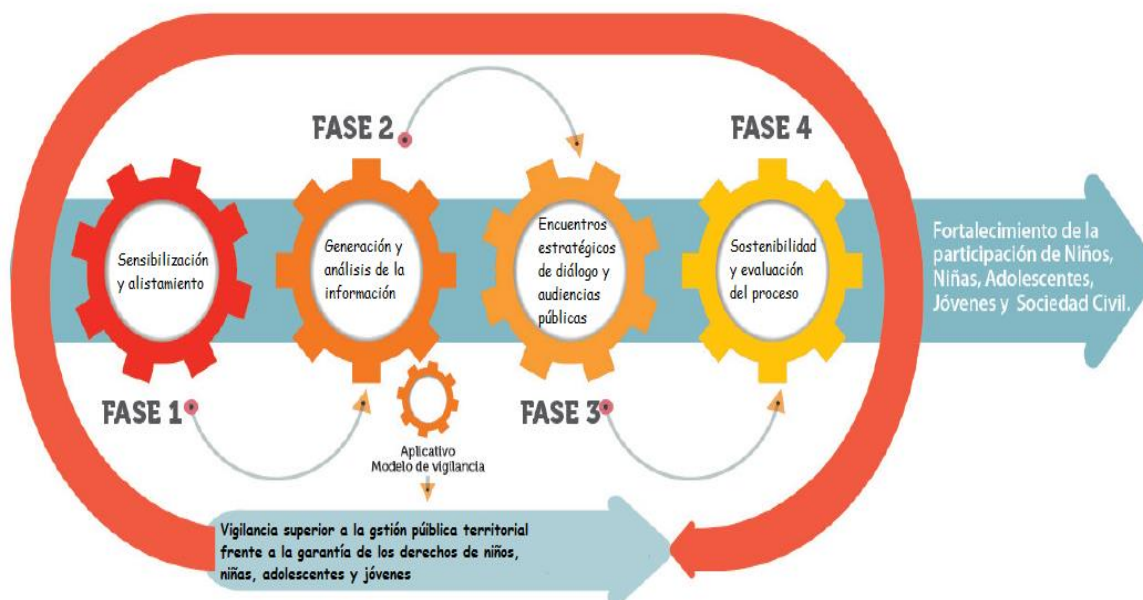
<sup>25</sup> Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública. Cartillas de Administración Pública N° 4. Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de la Administración Pública Nacional. Publicación ESAP. Bogotá, agosto de 2009. Pág. 09.

<sup>26</sup> Contraloría General de la República. Circular 11 de 2006.

Se han establecido las siguientes fases para el proceso:

1. Sensibilización y alistamiento
2. Generación y análisis de información
3. Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas
4. Sostenibilidad y evaluación del proceso

Estas fases del proceso cuentan, además, **con un eje** que atraviesa todo el proceso. Se trata del *Fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil*. La *Vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes* es responsabilidad de la Procuraduría General de la Nación.



Fuente: Estrategia Hechos y Derechos

La primera fase, denominada *Sensibilización y alistamiento*, busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones de la sociedad civil.

La segunda fase responde a la *Generación y análisis de la información*. Tiene como objetivo mostrar qué se ha hecho y cómo han evolucionado la atención y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante la presente administración, haciendo énfasis en hasta dónde se ha avanzado durante la gestión, en qué punto se encuentra, qué no se ha logrado y qué retos representa para la garantía de los derechos.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, es necesario realizar tres tipos de análisis:

- Sobre la ejecución del plan de desarrollo
- Sobre la información de los indicadores situacionales

<sup>27</sup> La información de las fases y del proceso descrito responde a lo establecido en los Lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2012-2015 y su caja de herramientas.



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas

- Sobre el gasto público  
públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio



GOBIERNO DE COLOMBIA

Estos análisis se constituyen en insumos para la elaboración del informe de gestión, y deben incorporar la perspectiva orientadora de derechos considerando su universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad; reconociendo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son sujetos titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo un enfoque diferencial, reconociendo la diversidad de género, condición física y social; apuntando hacia la protección integral, entendida como la obligación conjunta de las familias, la sociedad y el Estado de reconocer a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos; garantizando su cumplimiento, previniendo su amenaza o vulneración y asegurando su restablecimiento inmediato ante situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.

Una tercera fase del proceso se relaciona con *Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas*. De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas publicado en 2014<sup>28</sup>, el elemento de diálogo en el proceso de rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en las que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones, en espacios donde se mantiene contacto directo (bien sean presenciales – generales, segmentados o focalizados, o virtuales por medio de nuevas tecnologías)<sup>29</sup>. Este diálogo tiene como objetivos explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

Este diálogo se desarrolla en **encuentros estratégicos** con distintos actores, con la finalidad de intercambiar información, explicaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para la garantía y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud. Se destaca la importancia de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que la de representantes de la sociedad civil, en encuentros estratégicos de diálogo incluyente, diferenciado por momentos del curso de vida, territorio, etnias y otras condiciones.

Adicionalmente, a los encuentros estratégicos de diálogo que cada entidad territorial formule en su plan de trabajo, se propone **la audiencia pública participativa** como uno de los mecanismos de participación ciudadana que permite el ejercicio del control social a la gestión pública. Esta hará parte de las acciones de vigilancia superior que realiza la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente, la cuarta etapa es *Sostenibilidad y evaluación del proceso*, que consiste en afianzar el proceso de rendición de cuentas como una expresión del control social y de diálogo permanente con la ciudadanía, con el propósito de mejorar la gestión pública frente a la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, con lo cual se espera visibilizar los resultados tanto para las entidades públicas como para la ciudadanía. Por tal razón, la evaluación en los espacios de diálogo, y durante todo el proceso, se constituye en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla.

La evaluación valora el proceso de Rendición Pública de Cuentas para cada una de sus fases, incluida la audiencia pública participativa, teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados de

<sup>28</sup> El Manual Único de Rendición de Cuentas se puede consultar en: [http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrieve\\_publicaciones](http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrieve_publicaciones) año 2014.

<sup>29</sup> Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. 2014. Pág. 19.



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas

dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento y divulgados para conocimiento de la ciudadanía. fortalecimiento familiar en el territorio



GOBIERNO DE COLOMBIA

Es importante tener presente que, como resultado de la gestión pública para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, el gobernante elevará a plan de mejoramiento las acciones que se requieran, con el fin de superar las brechas para alcanzar la realización de los derechos, e involucrar a los distintos sectores de la administración pública, teniendo en cuenta que esta garantía exige la mirada multinivel y la acción coordinada y complementaria. Este plan de mejoramiento será objeto de seguimiento por parte de la ciudadanía, previa divulgación por parte del mandatario territorial, permitiendo retroalimentar la gestión y mejorarla.



### Tenga en cuenta que:

En el proceso de rendición de cuentas también se indaga sobre la formulación, implementación y monitoreo de la política pública de sus territorios. Por esta razón es fundamental que se haga seguimiento al plan operativo de la política.

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA F



Formuladas en lenguaje positivo, en singular y en tiempo presente, las realizaciones expresan lo que el país busca asegurar para cada niño, niña o adolescente:

#### En la primera infancia:

1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

#### En la infancia:

1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
3. Goza de un buen estado nutricional.
4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
7. Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés, en ámbitos privados y públicos.
8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores, protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

#### En la adolescencia:

1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
3. Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.
4. Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
5. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
6. Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.



## Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento

### de políticas

7. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido de pertenencia y construcción de proyectos de vida.  
**fortalecimiento familiar en el entorno**
8. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés, en ámbitos privados y públicos.
9. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores, protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.



GOBIERNO DE COLOMBIA

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA AGENTES DEL SNBF

## Anexo 2

INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS





- Tipos de medición<sup>30</sup>.
- NÚMERO:** es el conteo simple de los casos observados dentro de la población objeto de medición, en un área específica. Por ejemplo, número de defunciones.
  - RAZÓN:** “Es un cociente entre dos magnitudes en las que el denominador nunca contiene al numerador”. Por ejemplo, razón de mortalidad materna por 1.000 nacidos vivos, la cual se calcula como:

$$\frac{\text{Número de muertes de mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio durante un año en el municipio} \times 1,000}{\text{Número de nacidos vivos durante el año en el municipio}}$$

Numerador  
Denominador

- PROPORCIÓN:** es un cociente en el que el “numerador está incluido en el denominador” y “el valor resultante se expresa en términos de porcentaje”. Por ejemplo, porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años durante el último año, calculada como:

$$\frac{\text{Número de nacidos vivos de madres menores de 18 años durante el último año en el municipio} \times 100}{\text{Total de mujeres menores de 18 años que estuvieron en embarazo durante el último año en el municipio}}$$

Numerador  
Denominador

- TASA:** “Es la relación entre el número de casos de un determinado problema o enfermedad y el total de la población”. Por ejemplo, tasa de muertes por accidentes de tránsito en personas de 0 a 17 años, calculada como:

$$\frac{\text{Total de muertes por accidentes de tránsito en personas de 0 a 17 años en el municipio} \times \text{durante el último año}}{\text{Total de población de 0 a 17 años en el municipio} \times \text{durante el último año}}$$

Numerador  
Denominador

Adicional a la medida simple de tasa que se encuentra en la base de indicadores, también se observan los siguientes tipos de tasas, comunes en mediciones epidemiológicas:

- **Tasa de prevalencia:** “Número de casos que se registran en una población determinada en un momento o periodo de tiempo en relación con la población total, pero sin distinguir entre casos nuevos o antiguos”.
- **Tasa de incidencia:** “Número de casos nuevos en relación con la población total en un periodo de tiempo dado”.
- **Tasa de mortalidad:** “Relación entre el número total de defunciones, por cualquier causa, y el total de la población en un periodo de tiempo de terminado”.
- **Tasa de morbilidad:** “Relación entre el número total de enfermos y población total en un tiempo determinado”.
- **Tasa de fecundidad:** “Relación entre el número total de nacidos vivos y el número de mujeres en edad fértil”. Para el caso particular de los indicadores del SUIN, se tienen

<sup>30</sup> Los textos de este apartado que se encuentran entre comillas se tomaron de: COSTA, M. Epidemiología, conceptos básicos. Departamento de Psicología Biológica y de la Salud, Universidad Autónoma de Barcelona, consultado en [https://www.uam.es/personal\\_pdi/psicologia/victor/SALUD/Bibliog/epidemiologia.PDF](https://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/victor/SALUD/Bibliog/epidemiologia.PDF)



Así mismo, se tienen tasas dentro del sector educación como son<sup>31</sup>:

- **Tasa de cobertura bruta:** “Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo”.
- **Tasa de cobertura neta:** “Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad”.

Debido a que tener claridad frente al numerador y denominador que componen el indicador es determinante para analizar la información, es importante distinguir la unidad de medida e identificar, en algunos casos, el numerador y el denominador por separado, para que se tenga claridad frente al cálculo del indicador.

Los indicadores del SUIN sugeridos para realizar el análisis para el diagnóstico son:

<sup>31</sup> La definición de tasa bruta y neta de cobertura en el sector educación se obtuvo de: “Sistema Nacional de Indicadores Educativos para los Niveles Preescolar, Básica y Media en Colombia (2014). Ministerio de Educación Nacional”.

Indicadores por momento del curso de vida y realizaciones							
Realizaciones por momento del curso de vida			Elementos comunes a las realizaciones	Indicadores	Momentos del curso de vida		
Primera infancia	Infancia	Adolescencia			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
Cada niño y niña cuenta con padre, madre y/o cuidadores principales que le acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Cada niño y niña cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Cada adolescente cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Familias, cuidado y crianza	Tasa de violencia intrafamiliar	x	x	x
				Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	x	x	x
				Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años			x
Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Cada niño y niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.	Cada adolescente cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.	Salud	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	x		
				Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	x		
				Tasa de mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en menores de 5 años	x		
				Tasa de mortalidad por ERA (enfermedad respiratoria aguda) en menores de 5 años	x		
				Tasa de mortalidad fetal	x		
				Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (casos)	x	x	x
				Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)	x	x	x
				Tasa de mortalidad en menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes)	x	x	x
				Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA		x	x
				Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	x		
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	x						

Indicadores por momento del curso de vida y realizaciones							
Realizaciones por momento del curso de vida			Elementos comunes a las realizaciones	Indicadores	Momentos del curso de vida		
Primera infancia	Infancia	Adolescencia			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
				Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	x		
				Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años	x		x
				Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH	x		
				Incidencia de sífilis congénita	x		
				Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	x		
				Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de 1 año	x		
				Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante		x	x
				Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años	x	x	x
				Cobertura de agua potable	x	x	x
				Continuidad del servicio de agua / Horas al día (información solo para municipios)	x	x	x
			Cobertura de acueducto	x	x	x	
			Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	x	x	x	
			Número de días a la semana que se realiza la recolección de residuos sólidos por vivienda	x	x	x	
Cada niño y niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Cada niño y niña goza de un buen estado nutricional.	Cada adolescente goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	Nutrición	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	x		
				Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	x		
				Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	x	x	x
				Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	x		
				Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	x		

Indicadores por momento del curso de vida y realizaciones							
Realizaciones por momento del curso de vida			Elementos comunes a las realizaciones	Indicadores	Momentos del curso de vida		
Primera infancia	Infancia	Adolescencia			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
Cada niño y niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	Cada adolescente desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	<b>Educación inicial, juego, arte y lectura</b>	Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.	x		
				Número de niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar -HCB familiares, Fami Grupal, en establecimientos de reclusión y otras formas de atención.	x		
				Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en prejardín, jardín y transición	x		
				Tasa neta de cobertura en transición	x		
				Tasa bruta de cobertura en transición	x		
			<b>Educación</b>	Tasa neta de cobertura en educación básica primaria		x	
				Tasa neta de cobertura en educación básica secundaria			x
				Tasa neta de cobertura en educación media			x
				Tasa bruta de cobertura en educación básica primaria		x	
				Tasa bruta de cobertura en educación básica secundaria			x
				Tasa bruta de cobertura en educación media			x
				Tasa de deserción en educación básica primaria		x	
				Tasa de deserción en educación básica secundaria			x
				Tasa de deserción en educación media			x
				Tasa de repitencia en educación básica primaria		x	
				Tasa de repitencia en educación básica secundaria			x
				Tasa de repitencia en educación media			x
Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo		x	x				
Tasa de analfabetismo			x				

Indicadores por momento del curso de vida y realizaciones							
Realizaciones por momento del curso de vida			Elementos comunes a las realizaciones	Indicadores	Momentos del curso de vida		
Primera infancia	Infancia	Adolescencia			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
			Oportunidades para el sentido de consolidación del proyecto de vida				
Cada niño y niña construye su identidad en un marco de diversidad.	Cada niño y niña construye su identidad en un marco de diversidad.	Cada adolescente continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.	Identidad - diversidad	Niños y niñas menores de 1 año registrados	x		
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos	x	x	x
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	x	x	x
			Derechos sexuales y reproductivos	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	x	x	x
				Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años		x	
		Cada adolescente vive y expresa responsablemente su sexualidad.	Derechos sexuales y reproductivos	Prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción entre mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas			x
				Tasa de fecundidad específica (de 15 a 19 años)			x
	Cada niño y niña disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Cada adolescente disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Cultura				
Cada niño y niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Cada niño y niña expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	Cada adolescente expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	Cultura, recreación y deporte				
			Participación y ejercicio de la ciudadanía				



Indicadores por momento del curso de vida y realizaciones							
Realizaciones por momento del curso de vida			Elementos comunes a las realizaciones	Indicadores	Momentos del curso de vida		
Primera infancia	Infancia	Adolescencia			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
Cada niño y niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Entornos seguros y convivencia social	Niños desvinculados del conflicto armado que han ingresado al programa de atención especializada		X	X
			Actuación frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos	Exámenes médico-legales por presunto delito sexual realizados a niños, niñas y adolescentes	X	X	X
				Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes	X	X	X
				Número de niñas y niños en situación de vida en calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD (general)	X	X	X
				Número de suicidios de niños, niñas y adolescentes	X	X	X
				Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes		X	X
				Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes	X	X	X
				Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	X	X	X
				Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	X	X	X
				Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	X	X	X
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	X	X	X
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	X	X	X
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	X	X	X				
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	X	X	X				

Indicadores por momento del curso de vida y realizaciones							
Realizaciones por momento del curso de vida			Elementos comunes a las realizaciones	Indicadores	Momentos del curso de vida		
Primera infancia	Infancia	Adolescencia			Primera infancia	Infancia	Adolescencia
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desaparición forzada del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	x	x	x
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	x	x	x
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	x	x	x
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de tortura del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	x	x	x
				Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	x	x	x
				Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	x	x	x
				Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales			x
				Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes			x

DOCUMENTO DE TRABAJO DEL SNBF

Anexo 3

FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL SNBF

En la herramienta de planeación se estructura la información en tres secciones, a saber:

**Sección 1:** conjunto de campos para la identificación del territorio.

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO							
1. ENTIDAD TERRITORIAL	<input type="text"/>	2. DEPARTAMENTO	<input type="text"/>	2.1. CÓDIGO DEPARTAMENTO	<input type="text"/>	2.3. TIPOLOGÍA DEPARTAMENTO	<input type="text"/>
				2.2. CATEGORÍA DEPARTAMENTO	<input type="text"/>	2.4. ENTORNO DE DESARROLLO DEPARTAMENTO	<input type="text"/>
		3. MUNICIPIO	<input type="text"/>	3.1. CÓDIGO MUNICIPIO	<input type="text"/>	3.3. TIPOLOGÍA MUNICIPIO	<input type="text"/>
				3.2. CATEGORÍA MUNICIPIO	<input type="text"/>	3.4. ENTORNO DE DESARROLLO MUNICIPIO	<input type="text"/>
4. INSTANCIA DE FORMULACIÓN Y CONCERTACIÓN	<input type="text"/>	4.1. TIPO DE INSTANCIA	<input type="text"/>	4.2. FECHA DE CONCERTACIÓN	<input type="text"/>		
5. INSTANCIA DE APROBACIÓN	<input type="text"/>	5.1. TIPO DE INSTANCIA	<input type="text"/>	5.2. FECHA DE APROBACIÓN	<input type="text"/>		

**Sección 2:** campos establecidos para la formulación de objetivos: un objetivo general y tres objetivos específicos.

SECCIÓN 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN	
7. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	<input type="text"/>
8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ACCIÓN	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

**Sección 3:** corresponde a los campos que permiten la identificación de acciones priorizadas, su clasificación por líneas estratégicas, la definición de actividades, responsables e indicadores, entre otras. La tabla también incluye información que da cuenta del relacionamiento entre agentes, instancias y actividades.

SECCIÓN 3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES						
9. MOMENTO DEL CURSO DE VIDA	10. LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN DEL SNBF	11. ACCIONES PRIORIZADAS	12. META ANUAL DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	13. INDICADOR ANUAL DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	14. TIPO DE RELACIONAMIENTO ENTRE LOS AGENTES	15. AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES
	Atención integral					

*¡Esta sección contiene alguna información predeterminada que facilitará el ejercicio de planeación!*

### CAJA DE HERRAMIENTAS

CONTENIDOS POR PARTES DE LA GUÍA	DOCUMENTO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	MANUAL OPERATIVO DEL SNBF	Estos documentos facilitarán la comprensión y profundización de enfoques de política pública, marco de política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento para el país; y organización de las instancias del sistema nacional de bienestar familiar.  Por ser la participación de niños, niñas y adolescentes un tema transversal en este documento se anexa una carpeta con herramientas para la participación.
	ANEXO 1 – MANUAL OPERATIVO DEL SNBF	
	ICBF MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS ENERO 2017	
	CARPETA CON HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
	BOGOTÁ D.C. GUÍA_METODOLÓGICA_FORMULACIÓN_DE_POLÍTICAS	
	ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – DESDE EL ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO - UARIV	
	LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO	
	RESUMEN EJECUTIVO LINEAMIENTO INCLUSIÓN PLANES DE DESARROLLO 2016-2019	
<b>ETAPA 1</b>	MAPEO TERRITORIAL –AGENTES, INSTANCIAS, INSTRUMENTOS	Estas herramientas facilitarán saber con quiénes, en donde y a partir de qué se debe tener en cuenta en el territorio para convocar a los agentes pertinentes y reconocer instrumentos que permitirán orientar las dos siguientes etapas.
	MAPEO TERRITORIAL (EJEMPLO DE BUENAVENTURA)	
	DIRECTORIO DE AGENTES – PRIMERA INFANCIA	
<b>ETAPA 2</b>	ANÁLISIS SITUACIONAL (METODOLOGÍA Y HERRAMIENTA)	Esta etapa se apoyará en una serie de documentos o instrumentos ya probados que permitirán hacer el mejor <b>análisis</b> de situación de derechos, contexto, institucionalidad y relaciones entre los agentes.
	CARTOGRAFÍA SOCIAL (GUÍA Y DOCUMENTO METODOLÓGICO)	
	GUÍA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DETERMINANTES Y DERECHOS HUMANOS	
	GUÍA PASO A PASO ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PLANES DE DESARROLLO –SAVE THE CHILDREN	
	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA	
	PERFIL TERRITORIAL – DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS PRIMERA INFANCIA	
	OFERTA TERRITORIAL – FORMULARIO DE RECOLECCIÓN PRIMERA INFANCIA	

	DIAGNÓSTICO LÍNEAS ACCIÓN PRIMERA INFANCIA	
<b>ETAPA 3</b>	ANEXO PRIORIDADES NACIONALES DE POLÍTICA	Las herramientas aquí desarrolladas apoyan las decisiones que pueda tomar un territorio para que las mismas no solo se deriven del plan de desarrollo.
	PRIORIDADES POR CURSO DE VIDA CRUZADAS CON ODS, CIRCULAR 002, PRIORIDADES NACIONALES	
	TEMÁTICAS PRIORIZADAS POR CURSO DE VIDA	
<b>ETAPA 4</b>	Esta etapa no desarrolla herramientas específicas	
<b>ETAPA 5</b>	DNP DOCUMENTOS PARA GESTIÓN TERRITORIAL	Estas herramientas ya probadas en el proceso de implementación de primera infancia ayudarán a desarrollar acciones en igual sentido para los otros ciclos de vida.
	DNP METODOLOGÍA DE PROYECTOS	
	HERRAMIENTA PLAN DE ACCIÓN DEL SNBF – 2 Versiones	
	MAPEO DE PROYECTOS PRIMERA INFANCIA	Las dos propuestas de planes del SNBF u operativos (dependiendo de la complejidad del territorio) ayudan a organizar las acciones desde un criterio de trabajo coordinado y colaborativo para obtener las metas de resultado en la gestión de políticas públicas.
	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL PRIMERA INFANCIA.	
	INSTRUMENTO RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES-RIA	
	CARPETA DOCUMENTOS FORMULACIÓN Y GESTIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	
<b>ETAPA 6</b>	DNP CARTILLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Los documentos producidos por el DNP ordenan el sentido que se debe dar al seguimiento y la evaluación desde la gestión por resultados.
	DNP INSTRUMENTO GESTIÓN DE RESULTADOS	
	GESTIONES DE ATENCIONES NO CUMPLIDAS	
<b>ETAPA 7</b>	LINEAMIENTO Y CAJA DE HERRAMIENTAS DE PROCESO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE GARANTÍA DE DERECHOS	Varios de los instrumentos acá consignados sirven para las otras fases, teniendo en cuenta que RPC es el cierre de un ciclo que planeó y ejecutó, y dio lugar a la participación ciudadana de los agentes del SNBF y de los niños, niñas y adolescentes.
<b>OTROS DOCUMENTOS DE APOYO</b>	GUÍA DE CORRESPONSABILIDAD	Estos documentos podrán ser útiles en la medida en que se avance en acciones de corresponsabilidad y movilización para la gestión de las políticas públicas.
	ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	